

Reunión nº 1695
Sesión ordinaria nº 27/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
21 de octubre de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
ARTERO, Rossana Beatriz
GIMÉNEZ, José Antonio
MANTEGNA, Carlos Hugo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 171/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de octubre de 2021.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 172/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 313 a 337/21 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 103/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el detalle de permissionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminado por categoría.

1.3. Resolución nº 174/21. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 155/21 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con que cuenta el Instituto de Seguridad Social y Seguros al día de la fecha.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 027/21. Propicia crear la entidad de derecho público no estatal "Consortio de gestión del Viejo Expreso Patagónico La Trochita".

- Oradora: diputada Andén (Chubut al Frente).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 098/21. Insta al Poder Ejecutivo Provincial a que arbitre los medios y recursos necesarios para la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional 144, para la atención de consultas y denuncias de violencia de género, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

2.2. Proyecto de Ley nº 078/21. Distingue a la señora María de las Mercedes Turturro, en el marco de la Ley I nº 535, como personalidad destacada de la Provincia, por haber obtenido la primera patente femenina de la Argentina de buzo profesional de segunda.

2.3. Proyecto de Ley nº 073/21. Incrementa en la suma de \$ 7.825.876.542 el total de erogaciones del presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio 2021.

- Oradores: diputados Baskovc y Saso (Frente de Todos), Lloyd Jones (Chubut Unido), Gómez y Pais (Chubut al Frente), y Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2.4. Proyecto de Ley nº 074/21. Faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias, sea contratación de préstamos, otorgamiento de avales, fianzas y garantías y/o emisiones de títulos de deuda, para disponer de una suma de hasta U\$S 115.000.000 o su equivalente en pesos.

2.5. Proyecto de Ley nº 075/21. Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley nacional nº 24855 y reglamentado por el Decreto nacional nº 924/97, convenios marco de mutuo de asistencia financiera hasta la suma de \$ 1.000.000.000 con destino a la ejecución de obras que apruebe el Fondo.

- Oradores: diputados Baskovc, Casanovas y Saso (Frente de Todos), Lloyd Jones (Chubut Unido), Ingram, Gómez y Pais (Chubut al Frente), Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Eliceche (Visión Peronista) y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 104/21. Solicita al Ministerio de Seguridad que informe sobre protocolo que se aplica en las comisarias de la mujer para casos de violencia de género y capacitaciones que reciben los efectivos policiales en materia de género y atención a las víctimas.

- Oradoras: diputadas Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Lloyd Jones (Chubut Unido) y Saso (Frente de Todos).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 030/21. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para incluir dentro del beneficio de descuento contemplado en la tarifa social federal del sistema SUBE a las trabajadoras de casas particulares domiciliadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia que cumplen funciones en la ciudad de Rada Tilly y viceversa y deben usar el transporte interurbano de pasajeros.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

3. Consideraciones sobre la nueva elevación de pliegos para ocupar los cargos vacantes de magistrados del Superior Tribunal de Justicia y el Proyecto de Ley nº 052/20, que propicia la modificación de la Ley V nº 152 a fin de garantizar la paridad de género en su integración.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

4. Referencia al trabajo en comisión sobre un protocolo para víctimas de violencia de género en el ámbito legislativo.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 037/20. Propicia instituir el régimen para la promoción y desarrollo de la producción sustentable del guanaco en la provincia.

- Oradores: diputados Chiquichano (Chubut Unido), Eliceche (Visión Peronista) y Gómez (Chubut al Frente).

6. Consideraciones sobre la licitación y ejecución de obras viales en la provincia.

- Oradores: diputados Chiquichano (Chubut Unido) y Pais (Chubut al Frente)

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 10:43 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, seis en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

SRA. CASANOVAS: Perdón, señor Presidente, no puedo votar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, diputada, porque finalizó el tiempo; lo puede hacer a viva voz.

SRA. CASANOVAS: Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN Nº 171/21

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de octubre de 2021.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 172/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 313 a 337/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Continuamos por Secretaría.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 101/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, solicitando que se declare de interés legislativo el programa "Valor agregado" emitido por Canal 12 de Flux, el cual destaca y pone en valor el esfuerzo de los distintos sectores productivos de Chubut en la persona de sus hacedores cotidianos.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 102/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo el programa radial Horizonte Libre de Radio 3 AM 780, el cual se emite los días sábados de 07:00 a 09:00 horas y es conducido por Sebastián Pérez Astutti.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 103/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 103/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminado por categoría.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

1) Se sirva proporcionar, en soporte papel y/o digital, detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminando por categoría.

2) Se adjunten, en soporte papel y/o digital, toda la información y/o los expedientes administrativos inherentes a las reformulaciones del Proyecto Pesquero realizadas desde el año 2016 a la fecha.

En relación a ello, advirtiendo la eventual invocación -por parte del organismo requerido- del Decreto reglamentario nº 1109/18, el cual ha delegado ilegítimamente facultades al Consejo Federal Pesquero, se deja establecido por la presente que tal fundamento no se aceptará como excepción de incumplimiento, toda vez que con ello se estaría incurriendo en una clara y abierta convalidación y consiguiente violación a los derechos que la Provincia posee sobre bienes de su propiedad, ya que aquel decreto constituye una normativa infralegal que establece un claro menoscabo a las facultades que goza la Provincia del Chubut por virtud de la Constitución Nacional, Constitución Provincial y Ley IX nº 75, en su artículo 2º, en relación a la propiedad y, en efecto, a las diversas facultades que ostenta la Provincia sobre sus propios recursos naturales vivos marinos.

Asimismo, se solicita que proporcionen informes y/o estudios técnicos y/o estadísticas obrantes en dicha Secretaría que acrediten el estado de situación del esfuerzo pesquero desde el año 2016 a la fecha.

3) Se adjunten, en soporte papel y/o digital, los contratos de abastecimiento de materia prima entre los titulares de permisos de pesca y las plantas de procesamiento ubicadas en territorio provincial, con excepción de los titulares de permisos que posean planta procesadora.

La existencia de aquellos contratos resulta un imperativo legal, toda vez que su incumplimiento trae aparejada una sanción conforme lo establece el artículo 45º inciso 4) de la Ley IX nº 75. Por lo expuesto, la autoridad de aplicación por virtud del poder de policía que ostenta no puede desconocer tal exigencia legal alegando que las negociaciones de esa naturaleza están sujetas a la autonomía de los particulares y/o a los mecanismos del mercado, por lo que de admitirse tal fundamento para no brindar la información requerida por el presente se estarían vulnerando los objetivos de la ley de pesca como las obligaciones allí previstas.

4) También se solicita que se proporcione información, en soporte papel y/o digital, en relación a la mano de obra empleada en plantas cuyos titulares ostenten permisos de pesca y, separadamente, en plantas cuyos titulares no ostenten permisos de pesca, discriminando en ambos casos entre efectivos de temporada y eventuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el presente pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 029/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés provincial el Campeonato Sudamericano de Windsurf, a realizarse los días 4 a 12 de diciembre de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 080/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual establecen presupuestos mínimos para la identificación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, como así el patrimonio natural de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 081/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual garantizan el principio de neutralidad de todas las dependencias de la administración pública centralizada, descentralizada, entes y organismos autárquicos y autónomos, la prohibición de culto a la personalidad en su seno y la paridad de herramientas para la pacífica, equitativa y leal competencia electoral entre fuerzas políticas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 082/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27505, que instituye la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 083/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual propicia la implementación de políticas públicas orientadas a la movilidad sustentable como modelo urbano sostenible, con el objeto de concientizar sobre el impacto ambiental de las emisiones de los vehículos convencionales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 084/21, presentado por las diputadas Saso y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27539, de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 086/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea en el ámbito de la Honorable Legislatura del Chubut el Digesto Normativo de Género y Diversidad, el cual estará compuesto por toda normativa y legislación provincial vinculada a los derechos de las mujeres y el colectivo LGBTIQ+.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 087/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crea el Programa de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de Chubut en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 088/21, presentado por las diputadas Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 26842, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 829, 830, 850, 879, 885, 890, 891, 892 y 894/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 270/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 27/21 del señor Gobernador, elevando los pliegos de los doctores Daniel Esteban Báez, Silvia Alejandra Bustos y Ricardo Alberto Napolitani propuestos para ocupar los cargos de magistrados del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 085/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual suspende por el plazo de un (1) año la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 2° de la Ley I n° 92 (antes Ley n° 2410), de creación de la Junta de Clasificación Docente de nivel medio.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 269/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 243/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 153/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, sobre el estado del servicio de transporte escolar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 1.3 - RESOLUCIÓN N° 174/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 271/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 246/21 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando una prórroga de treinta (30) días para dar respuesta al pedido de informes requerido por Resolución n° 155/21 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con la que cuenta al día de la fecha el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques.
De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, se resolverá conceder diez días de prórroga.

Se pone consideración de los señores diputados. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado. Queda concedida la prórroga de diez días.

Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 272/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida la Nota n° 451/21 de la Municipalidad de Lago Puelo, adjuntando un informe de relevamiento de tierras incendiadas en la catástrofe ígnea del pasado 9 de marzo de 2021 y antecedentes vinculados a los distintos marcos normativos de este municipio relacionados con el proceso de urbanización.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 027/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 273/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración n° 19/21, en la cual solicitan el urgente tratamiento del Proyecto de Ley General n° 027/21, por el cual se crea la entidad de derecho público no estatal del consorcio de gestión del Viejo Expreso Patagónico "La Trochita".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Andén.

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente.

Creo oportuno hacer mención a la nota enviada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel atento a que ese proyecto de declaración fue aprobado por unanimidad.

Cabe recordar, señor Presidente, que en el mes de mayo ingresó a la Legislatura un proyecto de descentralización de este recurso turístico en la cordillera.

También vale recordar que en los años '92 y '93, en un programa de reorganización de Ferrocarriles Argentinos, se cerró el ramal Ingeniero Jacobacci de Esquel. Al año siguiente se reabrió ese ramal, concediendo Ferrocarriles Argentinos a las Provincias de Río Negro y del Chubut precisamente el ramal Ingeniero Jacobacci - El Maitén y El Maitén - Esquel.

En el año '99, señor Presidente, el Concejo Deliberante sancionó por ordenanza una mesa de trabajo permanente para atender todo lo vinculante a este recurso turístico.

Cabe recordar también que este recurso -que es tanto cultural y turístico como histórico- fue declarado patrimonio nacional.

En este proyecto, que lleva el n° 027/21, se solicitaba que se cree una entidad privada no estatal para atender en forma exclusiva el funcionamiento de este recurso turístico que tenemos los cordilleranos.

Lo que pide el Concejo Deliberante en esta oportunidad es que sean convocadas las comisiones en las que va a ser abordado este proyecto a la mesa de trabajo permanente de "La Trochita", que involucra a actores que se vinculan directa o indirectamente con el recurso.

Además, solicita que se convoque también a los trabajadores para que puedan aportar datos y detalles, atento a que este recurso es muy importante para los cordilleranos, señor Presidente.

Lo confirmo con esto: desde que empezó a rodar en septiembre -luego de la pandemia- hasta el 1° de octubre se transportaron 1.600 turistas con destino a la comunidad de Nahuelpán; y en el mes de octubre, solamente en el mes de octubre -si mal no recuerdo- fueron 3.600 pasajeros los que pudieron hacer uso de este recurso, que generó una ganancia de 13 millones de pesos.

Es muy importante este recurso para nosotros. Por lo tanto, yo exhorto a quienes integran las distintas comisiones -donde está el proyecto para su abordaje- a que sea tratado a la brevedad posible, porque sabemos que la concesión que les otorgó Nación a estos dos ramales vence en el 2024.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Andén.

Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 276/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida la Nota n° 147/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando la Comunicación n° 033/21, por la cual solicitan al señor ministro del Interior de Nación que utilice el mismo criterio establecido en la Ley nacional n° 24810 respecto a la expedición de documentos, registrando en las licencias nacionales de conducir, a solicitud del ciudadano que acredite la calidad de ex combatiente de la guerra de Malvinas, la leyenda "Combatiente, héroe de la guerra de las Islas Malvinas".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 274/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la directora de la Escuela n° 55 de Treorkey, solicitando colaboración para gestionar el cumplimiento de lo solicitado al Poder Ejecutivo con fecha 25 de febrero del corriente año, lo que permitirá una mejora en la infraestructura de dicho establecimiento escolar.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 277/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comisión Directiva del Consejo Provincial de Obras Sociales y Prepagas de Chubut, adjuntando un anteproyecto de ley de conciliación sanitaria para la accesibilidad al subsector privado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 2 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a dar continuidad al tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 098/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución nº 098/21, presentado por las diputadas De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual instan al Poder Ejecutivo Provincial a que arbitre los medios y recursos necesarios para la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional 144, para la atención de consultas y denuncias de violencia de género.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que arbitre los medios y recursos necesarios para la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional 144, para la atención de consultas y denuncias de violencia de género, disponible las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial Chubut (APSV), mediante la impresión, bordado y/o ploteo de logotipos, imagotipos y/o isotipos de la línea 144 en la vestimenta del personal y automotores de la APSV.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Abrimos la votación; se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 078/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General nº 078/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual distinguen a la señora María de las Mercedes Turturro, en el marco de la Ley I nº 535, como personalidad destacada de la Provincia del Chubut, por haber obtenido la primera patente femenina de la Argentina de buzo profesional de segunda.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Distinguir a la señora María de las Mercedes Cecilia Turturro (DNI 5.280.016), en el marco de la Ley I nº 535, como personalidad destacada de la Provincia del Chubut por haber obtenido la primera patente femenina de la Argentina de buzo profesional de segunda, dada su destacada trayectoria en el buceo femenino nacional y provincial, quien pone como protagonista a nuestra provincia en el campo del buceo y quien hasta hoy es testimonio vivo de superación, referente de esta actividad.

Artículo 2º. La entrega de los atributos contemplados en el artículo 4º de la Ley I nº 535 se realizará en lugar y fecha a determinar por la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 073/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 073/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incrementa en la suma de pesos siete mil ochocientos veinticinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos (\$ 7.825.876.542) el total de erogaciones del presupuesto general de la administración provincial (administración central y organismos descentralizados) para el ejercicio 2021.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incrementase en la suma de pesos siete mil ochocientos veinticinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos (\$ 7.825.876.542) el total de erogaciones del presupuesto general de la administración provincial (administración central y organismos descentralizados) para el ejercicio 2021, con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas anexas nros. 1 a 5 y 7 que forman parte de la presente ley:

FINALIDAD	ADM. CENTRAL	ORG. DESCENT.	TOTAL
Administración gubernamental	1.581.869.912		1.581.869.912
Servicios de seguridad	330.555.467		330.555.467
Servicios sociales	1.910.000.000		1.910.000.000
Servicios económicos	2.739.288.463	153.000.000	2.892.288.463
Servicios de la deuda	1.111.162.700		1.111.162.700
Totales	7.672.876.542	153.000.000	7.825.876.542

Artículo 2º. Incrementase en la suma de pesos siete mil ochocientos veinticinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos (\$ 7.825.876.542) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa nº 6 que forma parte de la presente ley:

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		7.825.876.542
- Corrientes	7.825.876.542	
- De capital		

TOTAL DE RECURSOS: 7.825.876.542

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente, buenos días para todos y para todas. Voy a hacer mención a los tres dictámenes -que vamos a votar en breve- que hacen a las cuestiones económicas de la Provincia.

Ayer mantuvimos en esta Casa Legislativa, en horas de la tarde, en el marco de una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, justamente una reunión con el ministro Oscar Antonena y el ministro Gustavo Aguilera. También estaba citado el presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, que no estuvo presente.

Lamentablemente, nuevamente nos toca tratar a los diputados cuestiones económicas vinculadas con nuevos endeudamientos. En este caso, el Ejecutivo ha enviado tres proyectos: un proyecto de incremento de partidas presupuestarias por un monto aproximado de 8.000 millones de pesos; y dos endeudamientos, uno por 115 millones de dólares y otro por 1.000 millones de pesos para suscribir un fondo de infraestructura.

Mis conclusiones de la reunión son que, nuevamente, este Gobierno Provincial demuestra la falta de planificación, la improvisación en el manejo de los recursos económicos de la Provincia, ya que en ninguno de los tres proyectos, en ninguno de los tres proyectos, en ninguno de los artículos, se hace mención al pago de sueldos de los estatales o de otras deudas que este Gobierno Provincial mantiene con los estatales desde el año 2019, como esas cláusulas gatillo que adeuda al sector de la salud y al sector policial.

En segundo lugar, el endeudamiento por el fondo de infraestructura no detalla las obras que se van a realizar. Si bien el ministro Aguilera anunció y acercó unos documentos con la memoria descriptiva de algunas obras que podrían llegar a realizarse, no han sido incorporadas al proyecto de ley, lo cual refleja, una vez más, la improvisación al momento de presentar este tipo de proyectos.

Con respecto a la obra pública que genera puestos de trabajo, como bien preguntaban algunos diputados, yo me quedo con la tranquilidad de que el Gobierno Nacional anunció en Comodoro Rivadavia una inversión de más de 12.500 millones en materia de obra pública para nuestra Provincia, para todas las localidades de la Provincia sin distinción de bandera política.

Durante el desarrollo de la sesión, algunos diputados -cada uno tiene derecho de preguntar o de no preguntar- estaban muy convencidos de votar los tres dictámenes, pero algunos diputados pudimos formular preguntas porque ése era el objetivo de la reunión.

Permítanme reservarme el derecho de decir, una vez más, que noté improvisación. Primero, porque la urgencia parece ser que es el pago de sueldos de los estatales y en ninguno de los proyectos esto está estipulado.

En segundo lugar, porque de la misma manera que con el último fondo fiduciario nos decían que se les iba a pagar a los jubilados, todos sabemos que les terminaron pagando en tres o cuatro cuotas.

Entonces, permítanme desconfiar de las palabras porque en los proyectos, uno puede leer en la exposición de motivos el objetivo de tramitar esos endeudamientos, el mejoramiento de los ingresos de la Provincia, pero en el articulado de la ley no lo dice.

Me parece, Presidente, que a este Gobierno Provincial se le ha hecho usual tomar endeudamientos. Quiero recordar lo que decía el Gobernador de la Provincia respecto de los endeudamientos. Cuando hacía referencia al BOCADE, el Gobernador decía que él lo había heredado, que él no tuvo nada que ver cuando fue vicegobernador y eso se tramitó. Aparte, fue ese Gobernador el que impulsó la renegociación del BOCADE, una renegociación que llevaron adelante los funcionarios del Ministerio de Economía y asesores financieros, que no fue buena para la Provincia.

Por ahí también nos dijeron que, renegociando el BOCADE con determinadas características, la Provincia se iba a empezar a ordenar económicamente; y cada vez estuvimos peor.

También cuando se tomaban los fondos fiduciarios anunciaban que ése era el fin del desorden económico de la Provincia. El Gobernador decía que éstos no eran endeudamientos, que eran deuda blanda que se podía pagar fácilmente, que eran cuotas de montos insignificativos para la Provincia. Parece que no, porque ahora envían otro proyecto de endeudamiento de letras, que van tomando todos los meses y todos los días; esto lo podemos ver en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presidente, ¿sabe a quién le va bien en esta provincia? A los bancos y asesores financieros que cobran comisiones y honorarios en dólares por asesorar al Gobierno a tomar estos endeudamientos.

Adelanto que voy a hacer un pedido de informes para saber cuánto gastó este Gobierno Provincial en concepto de asesoramientos y pagos de comisiones por toma de endeudamientos, porque lamentablemente este Bloque se quedó afuera de la designación del síndico del Banco, entonces no tenemos quien nos represente puertas adentro y nos brinde esa información.

Por último, Presidente, también he escuchado en plena campaña hablar de las bondades de un proyecto de reparación histórica que va a incrementar los índices de coparticipación de la Provincia, lo cual anhelamos y por supuesto apoyamos.

Pero queremos decirles a todos los vecinos y vecinas de la provincia que, mientras anuncian las bondades de incrementar los ingresos por coparticipación, solicitan la aprobación de endeudamientos que se van a pagar con esos fondos. Yo quiero marcar esa contradicción.

También quiero decirles que desde el Partido Justicialista no podemos demonizar la toma de deudas en dólares del ex presidente Macri -que no tuvo como objetivo mejorar la calidad de vida de los argentinos- y acompañar en esta Cámara una toma de deuda en dólares que no tiene como objetivo mejorar la situación de los estatales, que están en una crisis social y económica desde el año 2019.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los diputados. Realmente, cuando uno mira esta ampliación de presupuesto, esta readecuación del presupuesto, se da cuenta de que marca claramente quiénes gobiernan esta provincia y cuáles son sus prioridades, pero también marca quiénes son sus cómplices y quiénes han acompañado continuamente todas estas medidas que lo único que han hecho es perjudicar a nuestra provincia. Me refiero al Bloque de la Unión Cívica Radical, que fue necesario para sacar este dictamen y que también -por ejemplo- fue necesario para que no tratemos el proyecto de paridad en el Superior Tribunal de Justicia. Hay que dejar las cosas claras y ver quién es quién.

Este proyecto -quiero destacar siempre la perversidad con la que presentan las cosas- habla del combustible para la energía del interior. Que le quede claro a la gente que no es algo que los va a impactar ahora, están pagando lo que no pagaron en los años 2018, 2019 y 2020. Y el resto es deuda, anticipo de coparticipación, restitución del crédito presupuestario al servicio de la deuda, es todo deuda, todo deuda. Nada de lo que se va a readecuar impacta directamente en los chubutenses que la están pasando realmente mal.

Y por supuesto, al Ministerio de Seguridad, 330 millones; a Educación, nada; y a la Secretaría General de Gobierno, 100 millones.

¿Qué no vemos en esta readecuación? ¿Cuáles no son las prioridades? Les voy a decir algunas, porque si no estaríamos todo el día acá. Hace unos días fui a ver cómo está la cuestión del transporte en lo que es la comarca. Me pude juntar con algunas directoras, entre ellas la de la Escuela n° 58 "Santa Rosa de Lima" de El Coihue, Epuyén, que tiene 36 alumnos de nivel inicial, va desde salita de tres hasta sexto grado. En esa escuela se da desayuno, almuerzo y una fruta.

Para todo esto, el Gobierno de la Provincia del Chubut le envía cincuenta mil pesos, que si uno hace la cuenta, por los días de clases y por la cantidad de alumnos, nos da un total de 69,44 pesos para que un chico coma en un día.

Esto me recuerda que yo en el día de ayer también le pregunté al ministro qué pasaría si, por ejemplo, no destinara a cubrir lo que no se pagó de combustible desde el año 2018. Me decía que no iba a cumplir con la ley, a lo que yo le contesté que ellos eligen qué leyes cumplir -y acá varias veces hemos dicho lo mismo-.

Por ejemplo, podrían cumplir con la Ley 1 n° 659 de seguridad alimentaria, que destina el 1% del presupuesto total del ejercicio provincial. Pequeño detalle, esta readecuación es del 5,38%; esta ley es del 1% y ni siquiera eso pueden dar.

En el artículo 5° esta ley dice: "deberán realizar los seguimientos de control alimentario en las escuelas, asimismo el seguimiento de los niños en relación al peso, edad y talla, para identificar aquellos casos vulnerables, notificar al Consejo Consultivo y dar una respuesta inmediata".

También habla de que esos recursos del fondo del programa de seguridad alimentaria se distribuirán entre los municipios de la siguiente manera: "40% en función del porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza y el 60% lo supervisará el Consejo Consultivo y lo destinará, previa evaluación de los casos, en forma directa a los casos vulnerables que hayan sido detectados con su seguimiento correspondiente". Estamos hablando de seguridad alimentaria y -vuelvo a repetir- no se encuentra en esta readecuación.

Para seguir con el caso de esta escuela, también está sin gas; o sea que esa readecuación podría haber incluido los mejoramientos necesarios; como no tienen gas, tienen que dirigirse al SUM de El Pedregoso.

Quiero contarle, señor Presidente, que las maestras me contaban situaciones de los chicos, como por ejemplo que tenían que cruzar por un tronco cuando estaba la crecida; o que algunos tenían que caminar treinta y cinco minutos por el bosque a oscuras, porque a la hora que tienen que ir a la escuela está a oscuras.

Entonces, lo que yo pido es una solución de fondo y no se encuentra -vuelvo a repetir, no quiero ser tan reiterativa, pero no me sale de otra manera- en esta readecuación. En esta readecuación nada impacta directamente en los chubutenses, las soluciones las necesitamos ahora. Las soluciones se necesitan ahora,

estos chicos tienen que ir a la escuela y no van. Y quiero decirle, señor Presidente, que son diecinueve escuelas afectadas.

Tampoco en esta readecuación, por ejemplo, está la plata que le tienen que devolver a los docentes, que se la descontaron injustamente e ilegalmente.

También, como bien decía la diputada Baskovc, hay dos cláusulas gatillo de Policía y Salud. Si tiene ese veranito, el ministro podría destinarlo ahí para reactivar el consumo interno. Como peronista -lo vuelvo a repetir- no conozco otra manera o, por lo menos, no conozco una que sea más humana.

También me gustaría leerle, señor Presidente, algunos de los mails que envían las directoras de estas escuelas para que puedan solucionar el problema, que es un problema de fondo, porque también llaman a licitación para cubrir hasta fin de año y otra vez el año que viene están en la misma.

La directora envía, el 25 de agosto de 2021, un mail donde dice: "Buen día, tal lo conversado telefónicamente, se adjuntan nota de solicitud, mapa marcando recorridos anteriores, listados de alumnos por sector, como se expresa en la nota. Es imperioso contar con un transporte para nuestra escuela, ya que estamos a unos siete kilómetros aproximadamente del radio urbano."

Se aclara que se envió un mail a la delegación de Esquel en el mes de junio con el mismo requerimiento, habiéndose ajustado a lo requerido. Le contestan a los dos días que está recibido y que, si hace falta alguna otra documentación, van a informar.

Vuelve a escribir, el 14 de septiembre, la directora: "Buenas tardes, nuevamente me comunico de la Escuela n° 9 de Epuyén, quisiera saber si hay alguna novedad." El 24 de septiembre, lo mismo: "Buenas tardes, quisiera saber..."; nunca le volvieron a contestar.

También, si quiere, traje algunas notas de allá; por ejemplo, de equipos de fútbol, que son sostenidos por la misma gente de ahí. Piden cosas tan básicas como, por ejemplo, camisetas, zapatillas, que les puedan reacondicionar el lugar... Digo, para ver si el ministro puede considerar readecuarlo con la gente adentro.

Por eso, señor Presidente, desde ya que yo no voy a acompañar esta readecuación del presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputadas y diputados.

Desde nuestro Bloque, tampoco vamos a acompañar el Proyecto de Ley n° 073/21 ni el 074 ni el 075. Por supuesto, quiero acompañar en un todo las palabras de las dos diputadas preopinantes -Belén Baskovc y Tatiana Goic-.

Quiero decir que en el Proyecto n° 073, una modificación del presupuesto general de la administración, hay que dejar en claro que esto es plata que se gastó, que gastaron sin tenerla y ahora la están acomodando en el presupuesto para poderla transparentar.

Ésa es la realidad, eso fue lo que dijo el ministro ayer: esto ya está pago, ya está gastado y hay que acomodarlo; es incrementar el presupuesto, acomodarlo en las cuentas para poder transparentar lo que se hizo -que no correspondía hacer-, acomodar las cuentas -digamos-, como vienen haciendo desde hace rato.

El Proyecto n° 074, un endeudamiento de 115 millones de dólares; no dice nada porque son todas promesas. Muchas veces lo escuchamos al ministro Antonena en la Comisión de Presupuesto diciendo que ésta es la última vez que vamos a pedir un endeudamiento, que no va a haber más, que ya tenemos todos los números acomodados. Eso nunca pasó porque los endeudamientos siguieron llegando, siguen...

Siempre los acompañamos; ¿por qué?, porque estaban los empleados estatales y siempre nos dijeron que esa plata era para pagar los sueldos y ponerse al día con los jubilados, para ponerse al día con las cláusulas gatillo, cosa que no pasó.

La última vez dijeron que les iban a pagar a los jubilados; votamos creyendo en ellos -por última vez, porque no creo más en ellos, puras mentiras nomás, como a todo lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno del Gobernador Mariano Arcioni-; les pagaron en cuotas y los jubilados nos reclamaban a nosotros haber votado algo que después no se cumplió; tienen razón, tenían razón en lo que nos decían.

Ahora entramos otra vez, 115 millones de pesos. ¿Para qué?, ¡el articulado no lo dice!, ¡no dice para qué! Eso sí, las promesas del ministro ayer en la comisión estaban; como siempre, una mentira más.

El Proyecto n° 075, 1.000 millones de dólares para obras. El articulado...

- Expresiones en las bancas.

... 1.000 millones de pesos, que después los pagamos en dólares, los devolvemos en dólares. Nos dan pesos, pero nosotros pagamos en dólares. Ésa es la realidad, pagamos en dólares porque, si el dólar sube, hay que devolver la platita que nos dieron. O sea, nos dan pesos, pero nosotros devolvemos dólares. ¡Así es!...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Ayer dijeron los dos que devolvían...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

El asunto es que son 1.000 millones. ¿Para qué? Obras que no están en la ley, no están en el proyecto de ley. Según el ministro de Infraestructura, se van a hacer unas obras que nombró ayer; no están en el proyecto, tendrían que haber estado.

Nosotros no le creemos más a este Gobierno mentiroso. Si fuera para los empleados estatales a los cuales les deben -a Salud, a Policía, las cláusulas gatillo que prometieron en el 2019 y no cumplieron-, bueno, estaríamos acompañando una vez más.

Pero de ahora en más no los vamos a acompañar más, así que sépanlo porque acá con mentiras ¡nunca más!, porque son todas mentiras las que viene a decir el ministro Antonena acá, defendiéndolo a su Gobernador. Yo no le creo más nada.

Trabajemos y endeudemos la Provincia si es para los chubutenses, no para la timba financiera. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Buenos días a todos los diputados y diputadas.

Primero, quiero aclarar un término, timba financiera. El que está dándole las herramientas a la Provincia del Chubut para salir de las graves consecuencias que nos dejó el fracaso de la política socioeconómica de Mauricio Macri, agravado por la pandemia del COVID-19, es el Gobierno Nacional.

El Presidente de la Nación no está impulsando ayuda a las provincias a través de timbas financieras. Que quede constancia de que hay diputados y diputadas que minimizan el esfuerzo que está haciendo el Presidente de la Nación. Las herramientas que está gestionando -con toda la presión que significa la deuda que dejó Mauricio Macri con el Fondo Monetario Internacional- son ayuda real para las provincias y son mecanismos legales, fiscalizados por la propia Nación, que les da ayuda a las provincias para salir de esta emergencia en la que nos hundió la pandemia. Nadie nombra a la pandemia, apenas nombraron a Macri -y que no lo insultemos mucho-.

Si el Gobernador no hizo nada hasta ahora, el que menos hizo parece que es el Presidente de la Nación, porque en Comodoro Rivadavia, delante de todo el gabinete nacional, delante de todos los diputados nacionales, senadores nacionales, diputados provinciales, intendentes, jefes comunales, organizaciones sindicales, movimientos sociales, el Presidente fue clarísimo.

Le pido permiso, compañero Presidente, para leer las palabras del Presidente de la Nación en su visita a Comodoro Rivadavia, para que quede constancia en la versión taquigráfica. ¿Me lo autoriza, compañero Presidente?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí.

SR. GÓMEZ: Palabras del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el acto central del gabinete federal, realización de anuncios y firmas de convenio de diversas áreas en Comodoro Rivadavia, en la Provincia del Chubut.

Ante diputados nacionales, senadores, diputados provinciales, intendentes, jefes comunales, trabajadores organizados, movimientos sociales y candidatos al Congreso de la Nación del Frente de Todos, dijo textualmente el Presidente de la Nación, Alberto Fernández: "Yo les prometo a todos ustedes y a cada chubutense, a cada hombre y mujer de Chubut, que vamos a poner toda la garra para en los dos años que vienen hacer lo que nos comprometimos a hacer en cuatro y que durante dos no pudimos por la pandemia".

"Yo necesito de la fortaleza de todos ustedes y del acompañamiento de todos ustedes. Necesito de la unidad de todos ustedes; es la unidad lo que nos hizo llegar a donde llegamos y es la unidad lo que nos va a impulsar en este tiempo que viene. Con toda la fuerza y con toda la garra, diría que lo mejor está por venir; con toda la fuerza vamos, vamos para adelante."

No necesito explicar el alcance de estas palabras y la autocrítica del Presidente; y lo ratifica, además, el funcionario nacional del gabinete, el compañero "Wado" de Pedro.

"Wado" de Pedro siguió la misma línea del Presidente de la Nación: "Sabemos del potencial de Chubut, sabemos también que la provincia necesita, por ejemplo, una red de fibra óptica, y que hacen falta once proyectos de riego que provean de agua a toda la producción de la comarca".

"El Presidente nos pidió que estudiemos la matriz productiva de la provincia, y así también surgieron otras necesidades. Esas obras que les nombro valen aproximadamente 3.000 millones de dólares, es el 3% de la deuda que tomó Macri y la fugó en cuatro años."

"Hagámosles saber a todos los dirigentes de Cambiemos" -de la oposición- "que en la toma de deuda y en la fuga de capitales estaba la plata que necesitaba Chubut, sus trabajadoras y trabajadores, sus empresarias y empresarios."

"Vamos a recuperar Chubut, uniendo a todos los dirigentes, empresarios, sindicales y políticos. Hay que generar trabajo en esta provincia, porque generando trabajo en Chubut también engrandecemos la República Argentina." Éste es el lineamiento del Presidente de la Nación y de "Wado" de Pedro.

Lo que está haciendo el Gobernador de la Provincia es utilizar las herramientas y la ayuda que le brinda la Nación, fiscalizado por la propia Nación para garantizar la recuperación de todos los compromisos asumidos por el Gobierno Provincial, fundamentalmente garantizar el pago de salarios.

Acá nombraron la deuda de los 650 millones de pesos, de dólares mejor dicho. Yo aprobé ese endeudamiento; ese endeudamiento lo impulsó Mario Das Neves, pero luego se sumaron todos los intendentes de todos los municipios de la provincia.

De manera particular en Comodoro Rivadavia nos reunimos con nuestro intendente "Carlitos" Linares, quien nos transmitió la necesidad de aprobar el endeudamiento, pero también la posibilidad de que parte de ese endeudamiento vaya a los municipios, porque teníamos que salir de la crisis tanto Provincia como también los municipios; y, si fuera posible, que lo que va a los municipios lo pague la Provincia, pero que los municipios lo reciban como subsidio.

Ese lineamiento impulsado por "Carlitos" Linares lo aceptó todo el Bloque del Frente de la Victoria, incluida la compañera Florencia Papaiani.

Florencia Papaiani y el compañero Di Filippo son los que fueron a discutir y negociaron con Mario Das Neves y el ministro de Economía para que los 100 millones de dólares lleguen a los municipios en concepto de subsidios; que la Provincia pague los 100 millones, pero que los municipios no paguen un peso.

Fue aprobado por unanimidad y fue aprobado de buena fe, pero nadie pensó que cuando Macri perdía las elecciones en el 2019 iba a producir la devaluación que concretó. El dólar de 40 mangos se fue a 60 y se mandó tres DNU que condicionaron los números de la Provincia.

Uno de los DNU pesificó el precio del petróleo, pesificó el precio del gas y congeló por un tiempo el precio interno del petróleo.

Ese congelamiento, esa pesificación con un dólar a 60 -se pagaban las regalías a un dólar de 45-, eso generó la situación de quebranto de la Provincia, el incumplimiento de las obligaciones, el aumento de la deuda y todo el colapso que generó con estas medidas Mauricio Macri.

Hace poquito el Gobernador de la Provincia presentó públicamente el alcance del proyecto de ley de reparación histórica. Como con la visita presidencial en Comodoro y en Madryn, la oposición, todo el mundo opina "son campañas políticas".

El Gobierno Nacional trayendo a la provincia la cantidad de millones de pesos que anunció, casi 12.500 millones de pesos, es hacer campaña política.

Cuando el Gobernador hizo el anuncio del proyecto de ley para la reparación histórica, también estaba haciendo campaña política.

La reparación histórica tiene su antecedente en el año 2016 cuando el ex diputado Di Filippo del Frente para la Victoria, juntamente con la ex ministra de Economía, Dufour, presentaron el proyecto de la reparación histórica y fue aprobado por unanimidad.

En el 2017, cuando se firma el pacto fiscal, el gobierno de Mauricio Macri convoca al Gobierno Provincial para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo por esa reparación histórica. No se concretó, nunca se concretó.

En el 2018, nuevamente el Bloque del Frente para la Victoria -con el compañero Blas Meza Evans- aprueba también por unanimidad un proyecto de declaración para discutir la reparación histórica.

En el año 2019, el 8 de septiembre de 2019 en Rosario, el candidato a presidente de la Nación Alberto Fernández firma un acta de compromiso con la Provincia del Chubut, firma cinco puntos esenciales. El primer punto es avanzar en la evaluación de la reparación por coparticipación. Se trata de la reparación histórica para recuperar la diferencia de coparticipación ocurrida en el año 1985 por la pérdida del 0,48% entre la Ley 20221 -que fijaba nuestra coparticipación en 1,864%- y lo que se estableció en la Ley 23548 -que la disminuyó al 1,38%-.

También se comprometió a brindar los beneficios a Chubut como provincia productora de petróleo crudo. Eso lo cumplió a rajatablas en el mes de abril del año 2020, cuando el petróleo crudo cayó directamente a cero pesos el barril y el Gobierno Nacional instrumentó el barril criollo. Nuestra actividad en Comodoro Rivadavia, con la participación de los gremios, de Pablo Luque intendente y operadoras, reactivó el 80% del parque de equipos, recuperamos puestos de trabajo, logramos récord de producción y también récord de exportación, más allá de que el precio de barril de crudo se recuperó en la franja de los 45 dólares.

Cuando hablamos de todo esto y lo hacemos políticamente, lo único que estamos demostrando es la mezquindad en la coyuntura cuando nuestra obligación es -dentro de las posibilidades que tenemos políticamente- recuperar bases firmes que signifiquen señales claras para la recuperación de nuestra Provincia, de cuyo presupuesto el 80% es para pagar sueldos; el 80% de lo que se recauda va para pagar salarios.

Las consultas que le hicimos ayer al ministro Antonena fueron concretas. Le pregunté qué cantidad de empleados públicos tiene la Provincia al día de la fecha y hoy me contestó: cantidad de trabajadores activos en la Provincia del Chubut, 44.530; cantidad de compañeros jubilados, 18.115. Suman 62.645 sueldos que la Provincia debe afrontar todos los fines de mes. La Provincia del Chubut debe pagar 62.645 sueldos todos los meses.

La masa salarial pagada en septiembre, con el 10% del ajuste que se instrumentó por decreto, asciende a la suma de 6.000 millones de pesos. Vuelvo a aclarar, la masa salarial del mes de septiembre, con el 10% de ajuste por decreto, significó una erogación de 6.000 millones de pesos.

Ayer, la compañera Goic la primera pregunta que le hizo al ministro fue si teníamos garantizado el pago del aguinaldo, porque es la gran preocupación. El ministro Antonena confirmó que sí, que está garantizado el pago del aguinaldo, está en la producción de los 3.000 millones de pesos.

Quiere decir que en el mes de diciembre la Provincia tiene que pagar entre masa salarial y aguinaldo, actualizado con el ajuste del 10%, 9.000 millones de pesos.

¿Para qué se busca utilizar esta herramienta que nos da el Gobierno Nacional? Justamente para cumplir con los compromisos de recuperación de los niveles salariales de los trabajadores que todavía no han cerrado paritarias, porque las paritarias a nivel nacional -como todo el mundo conoce, los privados y los estatales- están superando el 45% por cada convenio colectivo de trabajo.

No hay que ser muy lerdo para saber a cuánto se va a ir la masa salarial en los primeros meses del año que viene y para lo cual vamos a tener que trabajar para tener garantizada esa recaudación.

Para ver la gravedad de la situación es muy simple, porque todos hablamos mucho, pero no nos detenemos ni analizamos ni hablamos de las graves consecuencias que dejó la pandemia.

No solamente afectó el salario de los trabajadores estatales, que fueron prorrogados y pagados en cuotas; miles de trabajadores perdieron el puesto de trabajo o, como en la actividad petrolera, amparados en los decretos de prohibición de despedidos, tuvimos que acordar para todo el personal que no tenía actividad y permanecía en la casa el 60, el 70% del salario.

Todo eso afectó el consumo, todo eso afectó la recaudación impositiva de los municipios, Provincia y Nación.

Las regalías en plena pandemia, total del año, 6.000 millones de pesos. Hoy, gracias al mercado internacional con un barril de crudo en 80 dólares, la recaudación de regalías directamente se ha ido en el año 2021 -la producción- a 18.000 millones de pesos.

Esto habla a las claras de la recuperación de las economías a nivel mundial, también lo hace a nivel nacional, provincial y municipal.

Por eso en la visita del Presidente de la Nación los funcionarios que anticiparon su viaje se sorprendían de la movilización de actividad que había en Comodoro Rivadavia a partir de las seis de la mañana y cuando regresaban de los yacimientos los trabajadores a las veinte horas.

En medio de la pandemia, con la situación de la crisis internacional del crudo en la Provincia del Chubut, gracias al esfuerzo mancomunado del Presidente de la Nación -que prohibió los despidos y habilitó los ATP para todas las empresas que estaban en situación de quebranto, que postergó pagos de aportes patronales, que habilitó créditos blandos a tasa subsidiada-, todas esas herramientas que habilitó el Presidente de la Nación sirvieron para sostener la actividad y el incentivo del precio del barril criollo posibilitó la recuperación de puestos de trabajo.

Por eso la movilización al predio fue para agradecer lo que hizo el Presidente de la Nación en medio de la pandemia y lo que ha hecho para sostener a las pequeñas y medianas empresas, lo que ha hecho para sostener al comercio y, fundamentalmente, a uno de los sectores más castigados como ha sido el turismo.

Por eso la visita a Puerto Madryn y por eso también el agradecimiento que transmitieron tanto el intendente como el compañero vicegobernador a esta política que impulsó el Gobierno Nacional.

Nosotros -voy a hablar en particular, como sector petrolero, más allá del posicionamiento del Bloque-, públicamente estamos acompañando a nuestros candidatos al Congreso de la Nación, a diputados nacionales y senadores del Frente de Todos. Lo hacemos militando y lo hacemos movilizándolo compañeros y compañeras, jubilados, jubiladas porque el Gobierno Nacional no pudo gobernar como quiso durante los primeros años. Se comprometió públicamente con nosotros a recuperar el terreno perdido en estos dos años que comienzan a partir de ahora.

Nosotros, como Provincia, no solamente tenemos que estar garantizando el sueldo a los empleados estatales, a los jubilados, pensionados, pagos de proveedores, paritarias, sino que necesitamos también obra pública.

Por algo se movilizan los compañeros de la UOCRA en cada municipio. Lamentablemente, es la realidad, los compañeros de la UOCRA en los municipios o en algunos municipios dependen de la obra pública. En Comodoro Rivadavia tenemos la suerte de tener obras en los yacimientos y ya cambia el encuadramiento sindical, es otra alternativa más que tiene el compañero de la UOCRA.

Entonces, lo que estamos haciendo nosotros hoy es fijar posición de acompañamiento al Gobierno Nacional utilizando las herramientas que nos otorga para salir de esta pandemia y tomando en claro la predisposición del Gobierno Nacional para atender cada planteo que va a hacer la Provincia del Chubut, tratar de solucionar cada uno de los problemas que está sobrellevando la Provincia del Chubut y,

fundamentalmente, porque lo pidió el compañero "Carlitos" Linares. Necesitamos la asistencia de la Nación para solucionar el problema de la educación.

Entonces, nosotros vamos a apoyar cada una de las medidas que está impulsando el Gobierno Provincial, pero como una actitud de apoyo también al compromiso y al esfuerzo que está haciendo la Nación para posibilitar, en un esfuerzo conjunto y en unidad, sacar la Provincia adelante, sacar los municipios adelante y, fundamentalmente, cumplir con las obligaciones a que se ha comprometido el Ejecutivo Provincial y dar las herramientas necesarias para poder tener garantizado el pago de los salarios en tiempo y forma.

Ojalá, en los primeros meses del año se pueda habilitar, con estas leyes aprobadas, la posibilidad de las paritarias tan necesarias para preservar la paz social. Vuelvo a insistir, el Gobierno Provincial otorgó un aumento por decreto, que cada sindicato lo va a tomar como una cuota a cuenta de las paritarias definitivas, que se tienen que cerrar porque es lo que corresponde legalmente y es lo que estamos pidiendo todos los diputados en este recinto, que se cumpla con la ley de paritarias para todos los compañeros estatales.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Por ahí, voy a responder algunos planteos que hizo el diputado Gómez. Por ejemplo, ayer reconoció el diputado Gómez que el ministro Antonena reconoció cuando la diputada Goic le preguntó si estaba la plata para pagar el aguinaldo.

¿Quieren ver lo que dijo el Gobierno hoy?: "Chubut, el Gobierno advirtió a los diputados que, si no se refinancia la deuda en dólares, corre peligro el pago de sueldos y aguinaldos de diciembre". ¡Miren qué mentira! Ayer dijo que ya tenía la plata para pagarlo y hoy nos extorsiona; como le dijo ayer la diputada Goic, nos extorsionan diciendo que, si nosotros no les autorizamos esto, no pueden pagar el aguinaldo.

Estaban todos, vi a muchos en la Comisión de Presupuesto cuando lo dijo. ¡Una mentira más! ¡Ahí tiene una mentira más, diputado Gómez, de lo que dijo Antonena ayer!

Otra cosa, yo participé del acto y de la reunión con el Presidente. Sí reconozco todo lo que usted leyó ahí, pero en ningún momento dijo que nos endeudáramos, que nos siguiéramos endeudando para comprometer futuras gestiones de futuros gobernadores, porque los 115 millones de dólares se van a pagar en 72 cuotas con 24 meses de gracia.

Los veinticuatro meses de gracia ¿saben cuándo se cumplen? En el 2023, cuando ingrese el otro gobernador. "¡Gracias, Arcioni!" le va a decir el próximo gobernador, que no sé quién será, pero, bueno...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Cigudosa.

Mirá, era vicegobernador. ¡Calláte, Graciela!...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Cigudosa.

Bueno, pedí la palabra y hablé.

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¡Silencio, por favor!

SRA. LLOYD JONES: ¡Pedí la palabra!, que nunca te escuché.

Con respecto a otro tema, ayer pudimos observar -no quería dejar de decirlo y por eso había pedido la palabra, pero como el diputado Gómez habló, tenía que responderle algunos puntos-, se vio claramente quiénes son parte del oficialismo en el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

El oficialismo forma parte con la Unión Cívica Radical, que acompañó el dictamen de una, sin prestar objeciones a ninguno de los tres proyectos. Entonces, por un lado, tiran la piedra y matan al Gobierno Provincial, a sus candidatos y, por otro lado, apoyan acá en la Cámara todas las decisiones que toma el Gobierno Provincial. Hay que ver ese jueguito ¡eh! porque, por un lado, gritan y, por el otro lado, acompañan.

A mí me habría gustado hoy escuchar a la diputada Aguilera, a ver si iba a acompañar, por algo no vino la diputada Aguilera. Me habría gustado porque ella es la que más habla en contra, habla en contra de que no hay clases... hoy no está, pero va a acompañar el endeudamiento, va a acompañar.

Quería dejar bien en claro esto para que quede bien marcada la posición de la Unión Cívica Radical en esta Cámara, juega junto con el oficialismo, con el Gobierno Provincial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias por darme la palabra.

En realidad, estaba escuchando detenidamente lo que decían los compañeros y compañeras de Bancada, se ha podido expresar cada uno y es real, acompañó los dichos de las diputadas Goic y Baskovc y, por supuesto, también de la diputada Lloyd Jones.

Ayer estuvimos en reunión de comisión ampliada de Presupuesto y Hacienda. Fui invitada por supuesto a participar, no formo parte de ella pero, como fue ampliada, participé. Estuvo presente el ministro de Economía -Oscar Antonena-, también el ministro de Infraestructura -Aguilera- y no estuvo presente y no es un dato menor -por el proyecto y los proyectos que se están tratando hoy en esta Cámara- el señor Prior, el presidente del ISSyS. ¿Por qué digo esto, que no es un dato menor? Porque parece -y lo veo en el proyecto - en la exposición de motivos- que una parte dice que ese dinero será para el déficit previsional del instituto.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

Quiero recordarles que hace un tiempo atrás esta Cámara aprobó por unanimidad un proyecto -el 45/20- que era la creación de una comisión de seguimiento y control del sistema previsional de la Provincia del Chubut.

Unánimemente salió aprobado el proyecto, trabajado en tres comisiones de esta Casa de las Leyes, con la responsabilidad como se tratan algunos proyectos, no como los de ayer. Fue vetado, señor Presidente. Fue vetado, dice parcialmente pero no fue parcialmente vetado, fue vetado en su totalidad.

Ayer teníamos la oportunidad de preguntarles qué prioridades tiene el Gobierno Provincial, porque dicen acá que es para saldar la deuda de los trabajadores estatales, ponerse al día con la educación, con la salud y toda la mar en coche.

Realmente, como dijo la diputada Baskovc, no lo vi aclarado para nada y no vi que esas sean las prioridades realmente. Si lo son, hubiéramos esperado alguna modificación del proyecto, creo yo, ¿no?

Fuimos citados e invitados a esa comisión, que duró poco más o poco menos de dos horas, más o menos. Después se reunió la comisión -sola, obviamente- para sacar los dictámenes que hoy estamos por votar y que están en el Orden del Día -nros. 073, 074 y 075-, que son un paquete de medidas económicas más que importante para la Provincia del Chubut y que hemos venido votando en reiteradas ocasiones. Creo que desde que asumimos venimos votando endeudamientos.

Lo que es un dato no menor y me asombra es que estamos votando dos endeudamientos y, por otro lado, tenemos una readecuación de presupuesto. ¡Buenísimo!, evidentemente, las cosas en la Provincia del Chubut se estarían encaminando -o despegando, en palabras del ministro Antonena-. Bueno, con el endeudamiento, yo al menos, no lo estaría viendo.

Simplemente, es triste y lamentable; y, realmente, creo que les da angustia a muchos y a muchas de acá que se haga un tratamiento exprés. Lo hemos leído seguramente y analizado cada uno de los diputados y diputadas; no digo que no, pero el tratamiento en comisión realmente me hubiera gustado que hubiera sido un poquito más extenso, con otros ministros -que creo que también deberían haber estado invitados, ¿no?-

Creo que somos diputados y diputadas, y el destino de la Provincia del Chubut está en nuestras manos. Si hemos acompañado endeudamientos, pero me parece que ya hay que ponerle un punto final.

Coincidió -y yo hice campaña para el Gobierno Nacional y el Frente de Todos, la sigo haciendo y la voy a seguir haciendo porque soy peronista-, fue claro el Presidente, fue claro su gabinete de ministros y ministras. Y creo que también -como decía la diputada Baskovc- se firmaron convenios para obras de la Provincia del Chubut.

Hay gente que no tiene para comer -y el mejor ejemplo lo dio la diputada Goic- ¿y nosotros estamos aprobando hoy un fondo fiduciario para obras de Chubut, que no figuran en este proyecto? Al menos, como le pedimos al ministro Aguilera en el día de ayer, hubiéramos esperado a que anexe las obras para tener un detalle un poquito más exhaustivo.

Señor Presidente, me sumo a la decisión de compañeros y compañeras que hoy lo han expresado, no voy a acompañar ninguno de los tres proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad, estaba escuchando las palabras del diputado Gómez. Con todo el respeto que el diputado me merece, yo estuve escuchando la cita textual del discurso del Presidente y la verdad que comparto con la diputada Leila Lloyd Jones. En ningún momento escuché que sigamos endeudando a la Provincia y, y si lo hubiese escuchado, tampoco hubiese acompañado. Van a tomar una deuda para pagar la deuda de la deuda de la deuda. Esto que hacemos hoy, el año que viene vamos a tener otro proyecto para seguir pagando letras.

Tampoco, señor Presidente, puedo dejar pasar que se le eche la culpa del fracaso de este Gobierno a la pandemia, de ninguna manera. La pandemia no fue la causante de los tres, casi cuatro años sin clases, del sufrimiento de los estatales, del pago en cuotas, de las represiones. La verdad que no le podemos echar la culpa a la pandemia.

Comparto también con la diputada Saso que, cuando se habla de mezquindades políticas, la verdad que esta Legislatura y esta oposición han acompañado todas las herramientas políticas... perdón, económicas que se han pedido con la promesa y el fundamento de que con el proyecto que presentaban tenían la solución para encaminar la Provincia. Y la verdad que no sucedió.

Pero no les voy a permitir de ninguna manera que nos extorsionen; por lo menos, a mí; a mí no me van a extorsionar; no me van a extorsionar.

Es cierto que en el día de ayer, cuando vino el ministro de Economía, lo que nos dijo es que, si no aprobáramos este proyecto, en enero no iba a haber plata para pagar los sueldos; hoy ya la cambiaron y es ya el aguinaldo. ¡No pueden sostener la palabra ni un día! Ayer el ministro Antonena nos dijo que estaban asegurados el sueldo y el aguinaldo para pagarlos en tiempo y forma. ¡No pueden sostener la palabra un día!

Nosotros, señor Presidente, lo que pretendemos no es ponerles piedras en el camino, sino que empiecen a hacerse cargo de sus responsabilidades. El Ejecutivo es el responsable de pagar los sueldos y nunca lo cumplió -por lo menos, en este período-.

Queremos que garanticen la educación, el transporte. No puede ser que destinemos a un ministerio 330 millones -al Ministerio de Seguridad- y no podamos garantizar la seguridad alimentaria de nuestros chicos en las escuelas.

¡Ni hablar de los niveles de pobreza!, 30% de los chubutenses son pobres y otro tanto están por debajo de la indigencia. Eso es lo que estamos diciendo.

Por último, señor Presidente, vuelvo a repetir, el fundamento para que se apruebe este proyecto, este nuevo endeudamiento es justamente extorsionarnos, como le decía, con el sueldo de los trabajadores.

Yo les pido a mis pares que no se dejen extorsionar. No les voy hablar a los que se dejan seducir porque con esos no tengo esperanza, va por otro lugar lo de ellos.

Ahora, a los diputados que se sienten extorsionados porque este Ejecutivo les quiere cargar la responsabilidad de pagar los sueldos, les pido que honren sus bancas, no endeuden más a esta Provincia.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Quiero retomar lo que expresaba la diputada preopinante. Ayer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando no había respuestas a las preguntas de ordenamiento económico que hacíamos los diputados, es verdad que surgió la extorsión como última palabra, la necesidad que tiene el Gobierno Provincial de aprobar estos proyectos para el pago de sueldos.

Bien mencionaba otra de las diputadas preopinantes que veinticuatro horas después de haber afirmado que estaba el dinero para el aguinaldo, parece que no está. Como no lograron convencernos en comisión, nos quieren convencer por los medios de comunicación, pero no lo van a lograr.

Y eso es parte del doble discurso, de la improvisación, de la falta de planificación que nosotros venimos denunciando hace mucho tiempo. Ese doble discurso, esa misma improvisación, esa misma falta de planificación que tuvieron en el año 2019, anunciando paritarias que entrando en el año 2022 aun van a adeudar.

Quiero dejar en claro que ninguno de los tres proyectos garantiza dinero en el bolsillo de los trabajadores, ni de los estatales activos ni de los pasivos, porque después resulta ser que en esta casa legislativa somos los únicos que los recibimos, porque no los vimos sentados en una mesa con el Gobierno Provincial consensuando todos estos proyectos.

Con respecto a la visita del Presidente de la Nación -como surgió en este debate, lo iba a hacer en la Hora de Preferencia, pero voy a hacer mención ahora-, quiero destacar que ha sido un hecho histórico para la provincia contar con la presencia de Alberto Fernández y de todos sus ministros. Muchos legisladores y legisladoras pudimos trabajar en una mesa amplia en la cual se firmaron diversos convenios -como indicaba el diputado preopinante Gómez- por más de 12.500 millones de pesos.

Esto es muy bueno para la Provincia y esto es parte de un Gobierno Nacional que planifica y que se ordena. Como bien mencionaba el diputado preopinante, en los tiempos de pandemia se ocupó de poner dinero en el bolsillo del trabajador, a diferencia de este Gobierno Provincial que hace cuatro años no puede garantizar la educación en la provincia, que hace mucho tiempo que no garantiza que el servicio de salud en pandemia funcione como corresponde, que no garantiza la seguridad y que asume compromisos sin saber cómo los va a pagar, porque estos tres proyectos tienen ese objetivo, pagar deudas que asumieron sin saber de dónde iban a sacar el dinero.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, señor Ricardo Daniel Sastre.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Tiene la palabra el diputado País.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente. Buen día a todas las diputadas y diputados.

He escuchado atentamente las manifestaciones de los colegas preopinantes y no puedo más que disentir con muchas de ellas, pero sobre todo con una muy burda, que es la que califica al Gobierno Provincial como un tomador de deuda. Parece que los problemas de Chubut no son estructurales, sino que comenzaron con el Gobierno de Arcioni.

Sin embargo -para quien tiene un poco de afecto por los datos-, eso es una falsedad absoluta. Aunque no les guste, aunque no les guste el Gobierno de Arcioni es, en democracia, el que más ha pagado deuda en la historia de la Provincia.

Cuando el Gobernador Arcioni asumió... Vamos a dar un dato con precisión: al 31 de diciembre de 2017 el stock de deuda de la Provincia del Chubut en dólares era de 1.388 millones; al término del primer trimestre de este año -del 2021- la reducción había sido de 478 millones de dólares.

Por supuesto que se recurre a herramientas financieras, ¿cómo no va a suceder ello? ¿Sabe, señor Presidente, cuánto creció Chubut entre el 2011 y el 2019? ¿Cuánto creció? En esos años Chubut creció 7,8 puntos porcentuales en el producto bruto geográfico, estoy hablando del acumulado -no del anual- aunque le parezca mentira.

¿Sabe cuánto cayó? -por datos nacionales-, ¿cuánto cayó en el 2020? Y esto sí es producto de la pandemia. Uno no puede creer la mala fe con la que se habla de algunas cuestiones como si la pandemia no hubiese afectado en términos económicos a todo el mundo. ¿Sabe cuánto cayó? 9,9; es decir, retrocedimos en el producto bruto geográfico a valores anteriores a 2011.

Por otro lado, tenemos que hablar en Chubut de una vez por todas del déficit fiscal, que parece que no tuviera ningún impacto. Ahora, desde el '83 a la fecha -hasta el 2020-, de treinta y siete ejercicios, sólo veintiséis fueron deficitarios.

¿Cómo se financia el déficit, señor Presidente? Con deuda. En una provincia se financia con deuda o con gobiernos nacionales generosos podría financiarse a través de ATN; pero no es el caso de lo que le ha pasado a Chubut -por lo menos en los últimos diez años, para no apuntar contra ningún color político-.

Efectivamente, Chubut para lo que aporta a Nación recibe muy poco. Por ejemplo, en fondos discrecionales -seguramente, son provincias que contribuyen mucho más al país porque, si no, no puede entenderse-: Chaco recibe 3,5 veces más que Chubut, 8.125 millones de dólares, de pesos; Formosa -otra provincia que seguramente aporta mucho a la producción nacional- recibe dos veces más que Chubut, 3.357 millones de pesos; Jujuy 3,15 veces más, 6.870 millones de pesos; San Juan un 33% más, 1.064 millones; y Santiago del Estero -que seguramente será la abanderada de la producción nacional- 2,1 veces más, 3.496 millones más que Chubut.

Entonces, por supuesto que somos agradecidos cuando el Gobierno Nacional contribuye con herramientas financieras. Ahora, no podemos dejar de ver que pretendemos un trato justo y que podrían haber cumplido perfectamente a principios de año con la ley federal de educación y garantizar aportando los fondos sin otorgarnos un préstamo.

Pero es el Gobierno Nacional el que nos ha otorgado un préstamo que ahora pretendemos refinanciar con letras, con letras tomadas por la ANSES; emitidas por Chubut y tomadas por la ANSES -no por el mercado privado, no por otro fondo-, por la ANSES, por el fondo de garantía de sustentabilidad.

También podemos hablar -ahora que estamos con esta cuestión de la ampliación presupuestaria- del déficit de la caja previsional. Muchos saben y se llenan la boca hablando de planificación. Sin embargo, cuando fueron gobierno, no pagaban la totalidad de los aportes y contribuciones al instituto, señor Presidente. Generaron la deuda histórica, ¡generaron la deuda histórica!

Y con todo lo que dicen hoy, este Gobierno es el primero que paga aportes y contribuciones en su totalidad, también está pagando la deuda histórica y con eso se está financiando el déficit que tiene la caja previsional.

Aquí tenemos otro ejemplo en el que también estaríamos muy contentos si recibiéramos la asistencia del Gobierno Nacional, como la está recibiendo Santa Cruz, como la recibe Córdoba, como la recibe Santa Fe, Chaco -Chaco, ¡Chaco!, una provincia que se ve que es muy importante para el Gobierno Nacional-.

Ahora, ¿usted sabe, señor Presidente, lo que pide el Gobierno Nacional -no éste, sino todos- para subsidiar el déficit de la caja, no? Pide que apliquemos y que adhiramos a la famosa ley de armonización, que suena muy lindo.

Pero armonización para los jubilados chubutenses y para los futuros jubilados significaría igualar las condiciones, igualar las condiciones de los jubilados provinciales con la de los nacionales.

Para ser más concreto -porque capaz que hay muchos jubilados provinciales que no conocen el sistema nacional-, eso implicaría tener jubilaciones mínimas paupérrimas, tener topes, extender la edad jubilatoria unos cuantos años, acogerlos a la forma de ajuste, a la forma de movilidad que han propuesto los diferentes gobiernos nacionales.

Pues bien, hasta ahora -y es para celebrar- los chubutenses mantenemos autonomía en esta materia. Seguro que hay que dar la discusión de fondo, muy de fondo para ver cómo hacemos sustentable el sistema. Pero que se manifieste incumplimiento de este Gobierno, cuando es el primero que comienza a pagar la deuda histórica, es por lo menos injusto; por lo menos, injusto.

Podemos hablar también, ya que han hablado de educación, de lo justo que ha sido el Gobierno Nacional, por ejemplo, con otras jurisdicciones en cuanto a ley de financiamiento educativo, porque no somos la única provincia lógicamente con problemas en la educación.

Por ejemplo, Chaco ha recibido 8.972 millones de pesos, una suma interesante; Formosa, la gran Formosa, 5.099 millones de pesos; San Juan, 5.869 millones de pesos; Jujuy 4.955 millones de pesos; y Santiago del Estero, la reina, 8.250 millones de pesos.

Es decir, en cada uno de estos rubros vemos que, por ejemplo, en la ley de financiamiento educativo Chubut ocupa el lugar número 19. En la distribución de fondos nacionales discrecionales, salvo Tierra del Fuego y San Luis, todo el resto de las provincias recibe más que Chubut.

Son las reglas del juego, es lo que toca, pero no es justo para los chubutenses y debe saberse. Y con 12.000 millones que se anuncian de obras, por supuesto que lo celebramos, pero son migajas para lo que necesitamos los chubutenses, sobre todo cuando hablamos de obras históricas que no sabemos si se van a terminar, como por ejemplo una que impacta mucho y que me toca de cerca que es la autovía de la ruta 3 de Comodoro Rivadavia a Caleta Olivia. Son varias cuestiones para analizar.

Remitiéndome a los endeudamientos y habiendo aclarado lo que es la disminución del stock de deuda de la Provincia, me hubiese encantado que cuando la Provincia estaba generando esta crisis -que fue mucho antes del 2017, 2018, 2019 y 2020- se hubieran planteado estas situaciones.

Por ejemplo, en el gobierno de Buzzi entre 2011 y 2015 no se disminuyó el stock de deuda, aumentó 369 millones de dólares. Sí, señor Presidente, 369 millones de dólares.

Como decía el compañero Gómez, él fue diputado y reivindica lo actuado; a la postre, claramente, no fue una decisión sabia el BOCADE, esos 650 millones de dólares.

Me consta, por publicaciones periodísticas, por diputados que conozco personalmente, ex diputados, aparte del compañero Gómez, que por ejemplo el ex intendente de Comodoro Rivadavia venía a pedir para que se tome ese endeudamiento, a pedir para que se reparta el 15% de los 650 millones de dólares, es decir 97,5 millones de dólares para que se reparta a las ciudades. Por supuesto, la tasa de interés la iba a pagar la Provincia del Chubut. Podríamos bautizarla la pavota en este momento.

Sumamos 369, sumamos 650, estamos pasando los mil largos ¿no?, pero parece que la culpa de todo es de Arcioni. Se ve que la bomba -hicimos el recorrido, hablamos del déficit, hablamos de las tomas de deudas sucesivas- había sido puesta mucho tiempo antes, señor Presidente.

Quiero decirle una cosa, cuando se habla de los 115 millones de dólares a refinanciar con la ANSES, no se está hablando de deuda nueva.

No hay que mentir, hay que decir la verdad. Se trata de la deuda que se tomó en letras a principios de año, porque fue la herramienta que proporcionó el Gobierno Nacional para garantizar el inicio de las clases. No digo ATN ni partidas discrecionales como a otras provincias, no; nos dio esa herramienta y como chubutenses la aceptamos, nos tenemos que hacer cargo.

Ahora, no se trata de una deuda nueva, se trata de reperfilar de modo tal que se puedan seguir cumpliendo las obligaciones de la Provincia, las obligaciones del Estado para no paralizar el Estado, se trata de eso, señor Presidente.

Ven como un defecto lo que cualquier persona que entiende un mínimo de finanzas vería con agrado. ¿Cómo no vamos a querer como Estado veinticuatro meses de gracia que nos proporciona el Estado Nacional y setenta y dos cuotas en lugar de tener que pagar un vencimiento a principios de diciembre? Pero ¿cómo no lo vamos a querer?

Después dicen que eso no va a salario, pero claro que va a salario porque ya fue a salario, porque si se paga en diciembre esos recursos se desvían de los salarios.

Son silogismos deductivos erróneos, por supuesto que va a salario. Por supuesto que va a salario y a todos nos encantaría -escuchando, por ahí, algunas voces demagógicas- que los sueldos fueran mejores y que los incrementos fueran superiores a la inflación.

Le recuerdo, señor Presidente, que la inflación no la genera la Provincia del Chubut, la padece. Pero no podemos hacer frente a todo y paulatinamente, cuando nos vayamos recuperando, seguramente los salarios también se irán recuperando. Tenemos la suerte hoy, que no la tuvimos el año pasado, de que el petróleo tiene un precio que difícilmente se pueda sostener en el tiempo, pero es un precio que era totalmente previsto a principios del año pasado.

Ahora, recapitulando y volviendo al tema del déficit, ¿cómo financian los déficits los estados provinciales? Porque el Gobierno Nacional sabemos cómo lo financia, cómo financia los cuatro puntos y pico de déficit fiscal previstos en el presupuesto, fueron financiados un 40% con deuda y el 60% con emisión monetaria. Estamos hablando de la friolera suma de 870.000 millones de pesos, ¿no?, con emisión monetaria.

¿Cómo cree que se incrementan los índices de pobreza, que se recalienta la inflación y se torna en galopante? ¿De casualidad?, ¿por la conducta de los consumidores?, que encima no tienen dinero en el bolsillo porque estamos en una situación de estanflación. No, señor Presidente, por la emisión monetaria, que es una herramienta con la que no cuenta ninguna provincia. Nos gustaría participar, al menos, en esta situación de crisis que sí padecemos de la distribución de esos fondos. Nos toca indirectamente en menor medida.

Ahora, lo que podemos hacer nosotros, como chubutenses, es pensar en ampliar la matriz productiva. Pero escucho a muchos criticar y a nadie proponer cómo lo vamos a hacer -o a muy pocos-. Y luego, ordenar las finanzas y tener un perfil de deuda que haga sustentable cumplir con todas las obligaciones.

El Estado no está sólo para pagar salarios, el Estado debe garantizar otras cosas. Para eso debe poder hacerse frente al mantenimiento, a la obra. Ahora existe una leve recuperación de la obra pública, pero si nos acostumbramos a tener un Estado solamente pagador de sueldos, todos los chubutenses van a padecer las consecuencias, porque se ve en la inversión pública, en infraestructura. Luego de eso, ¿sabe qué hace? Nos condena a mayor pobreza porque no tenemos la infraestructura necesaria para atraer inversiones.

Hoy el país, Argentina, compite contra todos los países del mundo por la globalización, pero internamente, dentro de este país federal, las provincias también compiten por atraer inversiones. Para eso hay que generar las condiciones necesarias, energéticas, de educación, de infraestructura.

Por eso, señor Presidente, es importante aprobar la ampliación presupuestaria que va a garantizar el cobro de los haberes por parte de los jubilados -porque está expresamente previsto ahí cómo se va a continuar cubriendo el déficit hasta fin de año-, pero también hay que garantizar otros servicios. Por eso nuestro Bloque va a acompañar y votar favorablemente todos estos proyectos.

Voy a hacerle una última consideración porque me vino a la mente una frase del ex rector de la Universidad de Buenos Aires, Guillermo Jaim Etcheverry -y al que le quepa el sayo que se lo ponga-: "Ser ignorante no es malo" -señor Presidente- "pero no hay que hacer alarde de ello".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias. Brevemente, Presidente.

Escuchaba las palabras del diputado preopinante, ¡qué tristeza escuchar a un diputado que despotriche contra un gobierno nacional!, la verdad es lamentable. Se olvida de que fue este Gobierno Nacional el que en plena pandemia fortaleció los hospitales públicos de la Provincia del Chubut, mejoró las terapias intensivas, generó y estableció un sistema de vacunación inédito para toda la Argentina.

Y lo quiero destacar porque después veo a los candidatos recorrer esos vacunatorios, esos hospitales; eso es gestión de Nación. Nación también estuvo presente en el bolsillo de más de dos millones ochocientos mil trabajadores con ese programa de ayuda al trabajo y a la producción. Parece que se olvidan de algunas cosas.

También lo escuché hablar de la preocupación que tiene por el déficit previsional. Le quiero recordar que esta casa legislativa aprobó por unanimidad un proyecto para que todas las partes nos involucremos en ese déficit que tiene nuestra caja. ¿Sabe qué pasó, Presidente? El Gobernador lo vetó. Entonces, si está preocupado, que se junte con el Gobernador, que se pongan de acuerdo y nos digan qué es lo que quieren hacer.

Por último, escuché decir que el gobierno de Arcioni es el más pagador, repito: que el gobierno de Arcioni es el más pagador. Entonces, me pregunto por qué vamos a tratar un proyecto para rolear letras por más de 115 millones de dólares, si es el gobierno más pagador.

Me pregunto también por qué impulsó la renegociación del BOCADE, si éste es el gobierno más pagador. Y me pregunto por qué, si éste es el gobierno más pagador, no les paga a los estatales.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, porque no puedo dejar pasar que se diga que los sueldos dignos son demagogia; ¡no, es peronismo!

Por eso, cuando escuchaba hablar al presidente del Bloque oficialista, la verdad que se me confundía, no sabía si era del Bloque oficialista o del Bloque de Cambiemos.

La verdad que su discurso macrista me impacta y me duele, porque este Gobierno llegó a gobernar esta provincia con las banderas peronistas. La verdad que me duele.

Y también me duele que el diputado vote y justifique el voto en nombre de todo su Bloque, porque dentro de su Bloque hay compañeros que son de extracción sindical; yo no puedo creer que dejen que hable de esa de manera en nombre de tantos peronistas que conozco. La verdad que es lamentable, señor Presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Sí, un poco por ahí...

Creo que nuestro presidente de Bloque ha sido muy claro en su exposición, fundamentalmente en sus últimas frases.

Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que ha significado la decisión de Mauricio Macri cuando pierde las PASO. El mismo domingo que pierde las PASO manda el dólar a 60 mangos; el lunes se arrepiente y habilita tres decretos para minimizar el daño que estaba ocasionando a todas las economías regionales.

En uno de los decretos confirma, ratifica -aparte de pesificar el precio del petróleo y afectar nuestras regalías- los derechos de exportación. La Provincia del Chubut está exportando en los últimos años 3.000 millones de dólares -petróleo, pesca, lana, aluminio-. En el año 2019 la Nación se llevó 94 millones de dólares.

El compañero Presidente Alberto Fernández ratifica ese decreto con una excepción, la recaudación de los derechos de exportación no puede afectar regalías -que ha sido corregido- y una parte de ese porcentaje de recaudación de derechos de exportación va directamente a la ANSES, para ayudar a pagar jubilaciones, pensiones y todos los programas que habilita el Gobierno Nacional para la contención social.

Vuelvo a insistir, con un barril a ochenta dólares tenemos que hacer el número -sincero y real- de lo que se lleva Nación de la Provincia del Chubut como derechos de exportación, casi la misma recaudación de regalías de la propia Provincia.

Entonces, cuando nosotros estamos diciendo que el Presidente de la Nación fijó un posicionamiento con respecto a Chubut, es que el Presidente de la Nación está habilitando el marco necesario para llevar adelante, de ahora en más, todas las correcciones que tiene que llevar adelante en relación a su política económica financiera a nivel nacional, que fue condicionada por la pandemia.

Él mismo fue claro. A diferencia de Mauricio Macri, perdió las PASO, generó la autocrítica y, más allá de la emisión monetaria, salió a corregir. Macri perdió las PASO, devaluó y mandó a la quiebra a todas las economías regionales. Ésa es la diferenciación histórica objetiva, que no hay forma de disfrazarla.

Pero nosotros como peronistas tenemos que reconocer el esfuerzo que están haciendo, por un lado, Alberto Fernández, Cristina Kirchner; y más allá de las autocríticas -que también nos tenemos que hacer nosotros a nivel provincial, a nivel municipal-, ser claros de lo que realmente está aportando la Provincia del Chubut a la recaudación nacional: por un lado, los derechos de exportación y, por el otro lado, para el presupuesto 2022, aporta 160.000 millones de pesos.

Creo que el mensaje claro del Presidente cuando nos invita a estar unidos para salir adelante -municipios, provincia, nación- es justamente sincerar este cuadro de situación y ser claros en los posicionamientos, los mensajes y las gestiones.

Comodoro Rivadavia en el 2001 fue la capital nacional de la desocupación. A partir del 2012, con la ley provincial de hidrocarburos y la movilización permanente de los trabajadores -desde el 2012-, movilizados los

trabajadores con los intendentes, con los concejos de representantes para ir a discutir a Nación lo que haya que discutir, hemos logrado sostener planes de inversiones de mil millones de dólares anuales.

Pero hay que pelearla, hay que discutirla, hay que movilizarse. No hay que quedarse sentado viendo cómo las estadísticas del INDEC nos están hundiendo en la desocupación, en la subocupación, y que nosotros como peronistas estemos naturalizando la pobreza y la exclusión social; porque lo estamos haciendo acá, más allá del debate, hablamos de todo un poco, pero estamos naturalizando la pobreza y la exclusión social.

Por lo menos, después de las PASO, el Presidente de la Nación tuvo autocrítica y ayer decidió y apoyó que haya una ley donde todos los compañeros y compañeras de planes sociales pasen a ser parte de la clase trabajadora activa en relación de dependencia.

Ésa es la realidad que tenemos que discutir. Lo que pasó, pasó. El endeudamiento de 650 millones de dólares se aprobó por unanimidad en este recinto. Nadie previó lo que iba a venir después con las devaluaciones, con las crisis socioeconómicas, etcétera.

Pero lo que es real es que este Gobierno tuvo que pagar las obligaciones que no contrajo y, más allá de si lo hizo bien o mal, en este tiempo de recuperación es donde se tienen que aprovechar los resultados de las urnas, hacer la autocrítica y animarse a gestionar, animarse a reclamar -como lo hizo el intendente Maderna, bien, mal, lo reclamó; tarde, pero lo reclamó-.

Vuelvo a insistir, gestiones se han hecho permanentemente a lo largo de la gestión del Presidente de la Nación, Alberto Fernández; pero la pandemia iba postergando carpetas, iba postergando proyectos; y el resultado de las urnas fue el que le cambió la visión al Presidente. Tenemos que ser realistas, tenemos que ser objetivos. Por eso recorre el país y por eso hace campaña.

Así que quería dejar claro esto, compañero Presidente. Por ahí no quiero personalizarlo en el diálogo, pero Madryn -a través de Aluar, de la pesca- es uno de los mayores aportantes en lo que hace a la recaudación de derechos de exportación. En buena hora que el Gobierno Nacional haya acordado con las autoridades municipales y con Aluar la posibilidad de generar más de 600 puestos de trabajo.

El mandato del Presidente de la Nación -vuelvo a insistir- es, a partir de ahora, recuperar el tiempo perdido y trabajar unidos.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el presente dictamen. Abrimos la votación.

- Se vota.

Diputada Casanovas, tiene la palabra.

SRA. CASANOVAS: Me equivoqué en la votación, así que pido que se anule; ¿o lo digo a viva voz?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Dígalo a viva voz, diputada.

SRA. CASANOVAS: Negativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 074/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 074/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se faculta a dicho Poder, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias, sea contratación de préstamos, otorgamiento de avales, fianzas y garantías y/o emisiones de títulos de deuda, para disponer de una suma de hasta dólares estadounidenses ciento quince millones (U\$S 115.000.000) o su equivalente en pesos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar las operaciones de crédito público que resulten necesarias, sea contratación de préstamos, otorgamiento de avales, fianzas y garantías y/o emisiones de títulos de deuda, para disponer de una suma de hasta dólares estadounidenses ciento quince millones (U\$S 115.000.000) o su equivalente en pesos. Los fondos obtenidos mediante las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley serán afectados, en su totalidad, a la cancelación de las letras del Tesoro emitidas por el Ministerio de Economía y Crédito Público, en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro a favor del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Artículo 2º. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar los siguientes actos:

a) Realizar los actos administrativos, contratos y gestiones necesarias, por sí o a través del Banco del Chubut sociedad anónima, en su carácter de agente financiero conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley II nº 26, para concretar las operaciones de crédito público mencionadas en el artículo 1º de la presente ley.

b) Ceder en garantía y/o pago los derechos que a la Provincia le corresponden sobre las regalías hidrocarburíferas (netas de coparticipación a municipios) sobre los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos establecidos por la Ley nº 23548 o el que en el futuro lo

reemplace (netos de coparticipación a municipios), en los términos de los artículos 1614º, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

c) Suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias a las que deberá someterse la operatoria.

d) Todos los actos y operaciones que se realicen como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo se encontrarán exentos de todo impuesto provincial.

e) El Poder Ejecutivo queda facultado para realizar las adecuaciones presupuestarias que demande el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados. Abrimos la votación.

- Se vota.

SR. GÓMEZ: Yo no voté.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, perdón, diputado.

SR. GÓMEZ: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY Nº 075/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 075/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley nacional nº 24855 y reglamentado por el Decreto nacional nº 924/97, convenios marco de mutuo de asistencia financiera hasta la suma de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000), con destino a la ejecución de obras que apruebe el Fondo.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley nacional nº 24855 y reglamentado por el Decreto nacional nº 924/97, convenios marco de mutuo de asistencia financiera, hasta la suma de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000), con destino a la ejecución de obras que apruebe el Fondo.

Artículo 2º. Autorizar al Poder Ejecutivo a garantizar la devolución de los créditos que se obtengan por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con los porcentajes establecidos en los incisos b) y c) del artículo 3º y el artículo 4º de la Ley nacional nº 23548 y sus modificatorias, según corresponda, exceptuando la correspondiente a los municipios, garantía ésta que será otorgada a favor de dicho Fondo.

Artículo 3º. Autorízase al Poder Ejecutivo para que comprometa ante la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del Gobierno Nacional la facultad de aquélla de retener y transferir al Fondo el importe de cuotas de amortización de capital e intereses correspondientes a los préstamos otorgados en los casos que establece la Ley nacional nº 24855 y su reglamentación.

Artículo 4º. Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a suscribir todo instrumento contractual tendiente a la efectivización de los créditos a tomar para el financiamiento de los proyectos que se aprueben. La Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, actuará como organismo ejecutor, teniendo a su cargo la representación respecto de la ejecución de dichos proyectos.

Artículo 5º. Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la reglamentación necesaria que garantice la correcta ejecución de los proyectos a ser financiados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

Artículo 6º. Exímese al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y al Banco de la Nación Argentina, entidad fiduciaria del Fondo según el artículo 6º de la Ley nacional nº 24855, de todos los impuestos, tasas y contribuciones provinciales existentes y a crearse en el futuro en las operaciones relacionadas con el mismo.

Artículo 7º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Eliceche.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores diputados y diputadas.
Quisiera mocionar a ver si -con el consentimiento de los demás miembros de esta Honorable Cámara- se pueden anexas a este proyecto de ley las obras que están enunciadas en la exposición de motivos del proyecto que fuera girado por el Ejecutivo Provincial, para que acompañen a lo ya enunciado por la señora Secretaria Legislativa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Las obras no están incorporadas en el proyecto. Ayer, el ministro Aguilera simplemente acercó memorias descriptivas, Es más, nos dijo que si tenían que gestionar todas esas obras la plata no iba a alcanzar. Por eso hablamos de improvisación y de falta de planificación.

Yo le propongo en tal caso al diputado Eliceche que vuelva el proyecto a comisión, que venga el ministro, que traiga las obras especificadas, que traiga los montos y que podamos decidir todos con esa información qué es lo más conveniente para la provincia.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Señor Presidente, propongo que en virtud de lo expresado por el diputado Eliceche, si tiene la descripción de las obras impresas que las acerque por Secretaría para incorporarlas como anexo del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Estamos en eso, diputado.
Tiene la palabra la diputada Casanovas.

SRA. CASANOVAS: Discúlpeme, señor Presidente, pero no creo que estén porque ayer bien dijo el ministro que no las tenía, así que no sé qué pretenden que incorporemos...

- Expresiones en las bancas.

¿Las incorporaron hoy? Bueno, nosotros ni las vimos...

- Expresiones en las bancas.

Bueno, está bien, nosotros no las vimos; se ve que el grupo... no alcancé a leerlo. Disculpe, compañero.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Acá en el proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo están mencionadas varias obras. No sé si algunos de ustedes tienen las obras que creen que también hay que agregar, las pueden mencionar. Acá en el proyecto están mencionadas algunas de ellas. ¿Alguno tiene las obras nuevas que están mencionando para anexarlas?

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Vuelvo a reiterar, lo que dejó el ministro Aguilera son unos documentos de Word que no tienen ni firma ni sello, no tienen validez legal, no son documentos formales.

Por eso propongo que vuelva en tal caso el proyecto a comisión, porque una de las obras que se iba a realizar, supuestamente, es el hospital materno infantil de Comodoro Rivadavia y sobre ese proyecto no hemos recibido nada.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Señor Presidente, a ver si nos podemos entender. Lo que yo estoy pidiendo es que se incluya un anexo con los proyectos enunciados en la exposición de motivos del Proyecto n° 075/21, en la cual, si usted me permite, se expresa: "A tal efecto y en el marco de la citada ley, el Poder Ejecutivo suscribió convenios para la ejecución de las siguientes obras", y ahí las empieza a enunciar: renovación red de agua potable de la ciudad de Rawson, primera etapa; sistema cloacal de Playa Unión; conectores cloacales en Comodoro Rivadavia; pavimentación de la calle...

- Expresiones en las bancas.

... son las que están enunciadas en este proyecto.

- Expresiones en las bancas.

... Ésa es la que estoy pidiendo que se agregue.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Eliceche, ¿finalizó usted?

SR. ELICECHE: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias.

Por eso, hay confusión, Presidente, propongo que el proyecto vuelva a comisión, ha quedado en evidencia.

El diputado Eliceche está haciendo mención a obras que se ejecutaron con otro convenio que se firmó y que en la exposición de motivos se redacta a modo de ejemplo.

Por eso, es tal el nivel de confusión que no podemos estipular en dos minutos cuáles son las obras necesarias para la provincia.

Así que, reitero, el proyecto -para mayor prolijidad, para mayor beneficio de todos los chubutenses- tiene que volver en tal caso a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, a fin de coordinar y acordar la incorporación de obras en el anexo, solicito un cuarto intermedio de media hora.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado Pais, un cuarto intermedio de quince minutos.

Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente.

Mismo tema, trayendo a colación lo que dice la diputada Baskovc, fui yo la que le hizo la pregunta ayer al ministro por la misma confusión que tuvo el diputado Eliceche; porque no queda claro en el proyecto cuáles son las obras que se ejecutaron por convenio, cuáles son las que se van a realizar en la provincia del Chubut y cuáles son, de esas cuatro obras... que el dinero no va a alcanzar... porque no está claro, señor Presidente. No tenemos ninguna información, sólo documentos en Word, como afirmaba la diputada Baskovc.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar a mano alzada la moción del diputado Pais.

- Expresiones en las bancas.

Por quince minutos.

SRA. CASANOVAS: Media hora.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración la moción del diputado Pais.

- Se vota.

Aprobada, cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12:52.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:21 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a retomar, luego del cuarto intermedio. Con las modificaciones que han acercado, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto. Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Presidente, ¿de qué modificaciones habla?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por las cuales han pedido el cuarto intermedio.

SRA. BASKOVIC: Pero no han sido incorporadas al proyecto, todavía.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a leer, diputada, el anexo que han acercado por Secretaría. Luego, vamos a poner las mociones... Le vamos a dar lectura por Secretaría. Mismo tema, diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Es un poco para recordar todo lo que ha significado el alcance de la reunión de ayer con el ministro.

El ministro detalló cada uno de los proyectos que están para llevar adelante, detallando los sectores y las ciudades o regiones beneficiadas y dejando en claro que, naturalmente, se va por la mayoría de los proyectos que se adjuntan como anexo, sabiendo que no todos van a estar, de alguna manera, con la aprobación que corresponde.

De cualquier manera, ante la preocupación que había transmitido la compañera Tatiana Goic de la cantidad de puestos de trabajo, hizo bien clara la diferencia en cada uno de los planes de inversiones de la cantidad de puestos de trabajo que se van a generar.

Entonces, es ahí donde se clarificó, incluso lo que corresponde como proyecto de cordillera, que también está contemplado. Las diferencias de evaluaciones en cada uno de los proyectos las estuvo, de alguna manera, fundamentando y dejando bien en claro que son prioridad.

Así que el planteo que ha hecho nuestro compañero Carlos Eliceche, de alguna manera, ha sido planteado y se ha presentado ya el anexo que planteaba él como diputado provincial y, fundamentalmente, con las aclaraciones que hizo nuestro presidente de Bloque.

Así que corresponde que se dé lugar al planteo que ha hecho nuestro compañero Carlos Eliceche.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A ver, vamos a ordenar.

Diputada Baskovc, tiene la palabra. Pero la idea es leer el anexo que han acercado y, luego, poner a consideración la moción de la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Justamente quiero hacer referencia a eso. Nosotros ayer votamos afirmativo o negativo un despacho de la Comisión; lo están modificando, tiene que poner la Cámara en comisión. No pueden modificar un despacho porque ingresa información.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Perdón, discúlpeme, señor Presidente, no se modifica el proyecto de ley. No se está modificando el proyecto de ley...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Baskovc.

Perdón, usted votó en la Comisión el proyecto de ley. Lean el Reglamento; si no, lo busco. Usted votó el proyecto de ley; y el proyecto de ley no se modifica, lo que se está modificando es el anexo, que nada que ver con la ley.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, para emprolijar, solicito que se lea el proyecto de ley tal cual lo envió el Ejecutivo, que se vote en general y que luego se vote en particular, haciendo las incorporaciones que han sido previamente acordadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Nosotros vamos a leer por Secretaría el anexo incorporado y, luego, se pondrán a consideración de los diputados las distintas mociones.

Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Presidente, el anexo es parte de una ley.

Técnica legislativa básica, diputado preopinante. Si van a modificar la ley y el despacho, la Cámara se tiene que constituir en comisión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Casanovas, tiene la palabra.

SRA. CASANOVAS: Sí, señor Presidente, era para aclararle eso, pero ya lo hizo la diputada Baskovc.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Y no tiene anexo; por lo tanto, se modifica. Entonces, tiene que poner sí o sí la Cámara en comisión. La ley no tiene anexos, se está anexando ahora.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Indudablemente, cuando no hay voluntad política de llegar a alguna determinación, a alguna conclusión o de votar alguna ley, es difícil que nos podamos poner de acuerdo.

Desde mi punto de vista, era importante saber o que los ciudadanos chubutenses pudiéramos saber cuáles eran las obras que se iban a incluir o que se van a incluir si esta ley tiene un resultado favorable.

Pero si tanto nos cuesta ponernos de acuerdo en algo que yo creo que puede ser clarificador, voy a retirar la moción de agregar un anexo y voy a sugerir que se vote el despacho tal cual salió ayer de la comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Eliceche.

Vamos a poner a consideración entonces el punto 2.5 del Orden del Día y la moción de la diputada Baskovc para...

¿Quiere la palabra, diputada? Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Como retiró la moción el diputado Eliceche, corresponde votar la moción para que el proyecto vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara la moción de la diputada Baskovc para que el proyecto vuelva a comisión.

- Se vota.

Queda rechazada la moción de la diputada Baskovc.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el punto 2.5 del Orden del día. Abrimos la votación...

SRA. BASKOVIC: Pido la palabra, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Presidente, voy a hacer la misma moción que hizo el diputado Eliceche anteriormente, voy a solicitar que se incorpore un anexo.

Nosotros estamos pidiendo -ya que somos los diputados los que tenemos que definir las obras, hace cinco minutos parecía que éramos, ahora parece que no-, vamos a pedir que se concrete la obra del hospital oncopediátrico de la Provincia del Chubut.

Pido que me recepcionen el anexo, por favor.

- Hace llegar el anexo a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, nuestro Bloque está de acuerdo con la incorporación de esa obra en el anexo y solicitamos que se incorporen también las obras que habían sido detalladas por el diputado Eliceche.

SRA. LLOYD JONES: No se detallan obras...

SRA. CASANOVAS: No se detallan obras...

SR. PAIS: Sí, las detalló por escrito, en el cuarto intermedio, y estaban impresas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Quiero recordar que el diputado Eliceche retiró la moción. O sea, no sé a qué moción hace referencia.

SR. PAIS: Estoy haciendo yo la moción.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Hay dos mociones, la suya diputada Baskovic y la del diputado Pais. Tiene la palabra la diputada Baskovic.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Quiero aclarar que con 1.000 millones de pesos se podría llevar adelante la primera etapa del hospital oncopediátrico; no van a ingresar seis obras.

SR. INGRAM: No, pero...

SR. GÓMEZ: Está chicaneando...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, como lo explicó claramente ayer el ministro Aguilera, existe todo un proceso para el reconocimiento y aprobación de las obras por parte del Gobierno Nacional; entre otros, hay procedimientos con el Ministerio de Economía.

El anexo no significa que estas obras sean ejecutadas en su totalidad, sino previa aprobación y, luego, se van elaborando con certificados de avance de obra.

Con lo cual lo que estamos manifestando es la intención de que se lleven adelante esas obras. En modo alguno significa... todos lo sabemos, con 1.000 millones de pesos no alcanza para la totalidad de las obras, ni para las cuatro que habíamos mencionado ni para la que propone la diputada preopinante. Pero, apelando a la buena voluntad del Gobierno Nacional, esperemos que las mismas sean incorporadas, que se lleven a cabo por etapas y que, luego, podamos celebrar ampliar un crédito de este tipo para continuar con las obras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais. Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente. Simplemente es para decirle que voy a acompañar la moción de la diputada Belén Baskovic.

Es una manera de encaminar las cosas y me encanta la sinceridad que tuvo el diputado preopinante en decir que, si no, son buenas intenciones. Realmente, si no votábamos un anexo, eran solamente eso.

Hoy, la diputada está proponiendo una obra que necesitamos en toda la provincia, así que voy a acompañar -repito- la moción de la diputada para un hospital oncopediátrico para toda la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Desde nuestro Bloque también vamos a acompañar la moción de la diputada Baskovic para que haya un hospital oncopediátrico en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Les propongo leer por Secretaría las obras que van a quedar en el anexo, así no hay ningún tipo de dudas y, luego, votamos. ¿Les parece?

Diputada Baskovic, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Presidente, votemos los anexos por separado.

Fui clara, respecto al anexo que proponemos nosotros para establecer el hospital de día oncopediátrico en Comodoro Rivadavia, el monto que figura en ese fondo de infraestructura alcanzaría para la primera etapa. Es obvio que si votamos un solo anexo con cinco obras, hay tres o cuatro que van a quedar afuera.

Nosotros proponemos la creación de ese hospital oncopediátrico porque entendemos que es una necesidad de urgencia para el tratamiento de nuestros niños y niñas con cáncer en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

A los efectos simplemente de clarificar a la hora de votar, creo conveniente que en uno de los anexos figure una obra -que es la que propone la diputada Baskovic- y en el otro anexo figuren cinco obras, la que propone la diputada Baskovic y las cuatro que detalló ayer el ministro de Infraestructura, Gustavo Aguilera, en esta Casa.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Bien, diputado. Diputada Baskovic, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Presidente, no estoy de acuerdo con lo que propone el diputado preopinante porque, claramente, el dinero no va a alcanzar para todas las obras. Así que propongo que se voten los anexos por separado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar la constitución de la Cámara en comisión y, luego, vamos a poner a consideración de la Cámara las distintas mociones.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Abrimos la votación para constituir la Cámara en comisión. Votamos a mano alzada, si les parece más rápido.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Doy lectura al artículo 1º y al anexo que vamos a votar.

Artículo 1º. Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley nacional nº 24855 y reglamentado por el Decreto nacional nº 924/97, convenios marco de mutuo de asistencia financiera hasta la suma de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000), con destino a la ejecución de obras que apruebe el Fondo, incorporadas a la presente como anexo I.

Anexo I. Hospital oncopediátrico de la Provincia del Chubut, Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración la moción de la diputada Baskovc. Abrimos la votación.

- Se vota.

Queda denegada la moción de la diputada Baskovc.

Vamos a dar lectura a la segunda moción para, luego, ponerla a consideración de la Cámara.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Artículo 1º. Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley nacional nº 24855 y reglamentado por el Decreto nacional nº 924/97, convenios marco de mutuo de asistencia financiera hasta la suma de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000), con destino a la ejecución de obras que apruebe el Fondo, incorporadas en la presente como anexo I.

Anexo I. Pavimentación ruta provincial nº 71 "Parque Nacional Los Alerces" (18,8 kilómetros). Pavimentación ruta provincial nº 42 acceso a "El Doradillo" (11,2 kilómetros). Construcción nuevo hospital rural en Epuyén. Construcción hospital materno infantil de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Hospital oncopediátrico de la Provincia del Chubut en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos a consideración la presente moción...
Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente.

Quiero que quede en claro que este anexo que se va a votar ahora es una mentira -porque con esos fondos no se va a hacer ninguna de las obras- y que la propuesta que votamos en el anexo anterior sí garantizaba los fondos para el hospital oncopediátrico de Comodoro Rivadavia.

Este anexo yo lo voy a votar negativo porque no garantiza esa obra, que es necesaria y urgente para la provincia. Es una mentira, es el reflejo de la falta de planificación y de la improvisación, de la que esta Cámara lamentablemente es cómplice y parte.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, más que improvisación, es una tomada de pelo a todos los chubutenses decirles que con esa plata van a poder hacer todas esas obras.

Desde este lugar, lo único que pretendíamos era poder priorizar las obras, era entender que se podía hacer una y no seguir mintiéndoles a los chubutenses. ¡Les mienten en la cara a los chubutenses! ¡Lamentable!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Vamos a votar... Perdón, diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente.

Creo haber sido clara en el discurso anteriormente en el tratamiento de los tres proyectos -vuelvo a repetir, 073, 074 y 075-. Específicamente, en el del fondo fiduciario para infraestructura, en la comisión y en la reunión con los ministros Antonena y Aguilera no estaban esas cuatro, cinco... ya de tanto que hablamos no sé cuántas obras eran, pero no estaban detalladas.

Me parece lamentable que hoy en media hora, en cuarenta y cinco minutos estemos pensando nosotros a ver qué obras les damos, qué obra bajan, qué obra no, sabiendo que también hay un hospital oncopediátrico respecto al que la diputada Belén Baskovc fue bastante clara en su exposición.

Creo que nos debemos un debate serio y responsable porque somos la voz de todos los chubutenses en la Cámara. Creo que debemos debatir con la seriedad que merecen, no a los apurones ni con una, dos, tres, cuatro o diez mociones a las apuradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.
Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

SRA. LLOYD JONES: Desde ya, no voy a acompañar esta moción, este dictamen que se agregó ahora.

Ayer, el ministro Aguilera fue muy claro, dijo que esa plata alcanzaba sólo para dos obras, no detalló cuáles calculaba él que iban a ser, pero uno se imagina cuáles son.

Yo creo que el hospital oncopediátrico es necesario y urgente para nuestra provincia. Por lo tanto, creo que tendría que ser destinada ahí, ya que se van a endeudar en mil millones de pesos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Abrimos la votación para la segunda moción.

- Se vota.

- El diputado Eliceche pide la palabra.

Diputado, puede emitir su voto a viva voz.

SR. ELICECHE: Mi voto es positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.

Queda aprobada la presente moción, la modificación del artículo 1º.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Vamos a poner a votación el levantamiento de la Cámara en comisión. Abrimos la votación; lo podemos hacer a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a consideración el punto 2.5 del Orden del Día con las modificaciones realizadas. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Ponemos a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:44.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 104/21

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente, es para presentar dos proyectos. Uno es de resolución, que tiene que ver con los protocolos que se están implementando en las comisarías a la hora de recibir denuncias por violencia de género.

La verdad es que he recorrido un poco la provincia y, además, nos llegan algunas denuncias y algunos pedidos de que no estarían siendo bien recepcionadas las denuncias por violencia de género.

La verdad que es un tema que nosotros ya hemos reiterado. Los índices no son buenos; yo quiero leer algunos, muy pocos, porque ya los hemos leído.

Ya lo ha planteado muy bien la diputada Saso. Por ejemplo, en la Argentina hay un femicidio cada treinta y siete horas, el 64% de los femicidios fueron cometidos por las parejas y ex parejas de las víctimas, veintiocho víctimas habían realizado al menos una denuncia y dieciséis tenían medidas de protección. Yo quiero aclarar en este punto que por ahí lo que cuesta es que lleguen las perimetrales a tiempo o no se les informa a las víctimas que la perimetral no llega.

¿A mí me hace señas?

SR. GÓMEZ: No.

SRA. GOIC: ¡Ah, perdón!

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¡Silencio, por favor! Continúe, diputada.

SRA. GOIC: Por ejemplo, lamentablemente en el 2021, Gladys Antonia Medina fue asesinada en Puerto Madryn, una mujer de sesenta años; la mató su yerno, según él, por metida y en venganza por una denuncia que la hija de la víctima le realizó por violencia de género. Al momento de ser detenido presentaba heridas en el pecho que se había autoinfligido.

En el 2020 hubo un total de cuatro femicidios, dos en la localidad de Puerto Madryn, uno en Comodoro Rivadavia y uno en Sarmiento. De los victimarios, tres están a la espera del juicio y uno está declarado culpable.

En 2019 lamentablemente hubo un total de cinco femicidios, dos en la localidad de Comodoro Rivadavia, uno en Esquel, uno en Puerto Madryn y uno en Sarmiento.

Por eso, señor Presidente, es que voy a darle ingreso a un proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra, diputada.

SRA. GOIC: Le estaba pidiendo, por favor, que les pregunte a los diputados si nos van a dejar sin quorum otra vez. Estamos hablando de femicidios y se levantan y se van... Impresentables, ¡impresentables! ¡Y nada más ni nada menos que la diputada Cigudosa! ¡Nada más ni nada menos!

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias...

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 030/21

SRA. GOIC: No terminé. También tengo un proyecto de declaración, porque en la semana me junté con las trabajadoras de casas particulares, que están atrasadas realmente en cuanto a derechos laborales.

Me manifestaron que tienen problemas con el transporte urbano. Si bien a ellas el Gobierno Nacional les cubre el transporte o parte de los pasajes urbanos, por ejemplo se da la situación en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly de que el transporte que va de una ciudad a otra no entra en categoría de urbano; entonces, ellas tienen que pagarse ese pasaje y no hay nadie que lo cubra.

Así que yo voy a presentar un proyecto de declaración para que la Provincia del Chubut pueda hacerse cargo de cubrir esa tarifa.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Es para leer el artículo 148º del Reglamento Orgánico, que dice: "Ningún diputado podrá ausentarse de la sesión sin permiso del Presidente, quien no lo otorgará sin consentimiento de la Cámara en el caso de que ésta fuera a quedar sin quorum...".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada.

Vamos a dar lectura al pedido de informes que ha presentado la diputada Goic y enviamos el segundo proyecto a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Qué protocolo se aplica en las comisarías de la mujer para casos de violencia de género, debiendo acompañar copia del mismo.

b) Detalle del tipo de capacitación que reciben efectivos policiales en materia de género y atención de víctimas de violencia, debiendo acompañar la correspondiente documentación respaldatoria donde conste el detalle de cada uno de los cursos, sus contenidos y las fechas y lugares en que fueron realizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Saso, ¿es por el mismo tema?

SRA. SASO: No, no, después de la diputada Goic, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra la diputada Goic.

SRA. GOIC: Es algo cortito. La verdad que no puedo dejar de mencionar que es lamentable, ¡lamentable! el rol que juegan ciertos diputados del oficialismo.

Primero, se dejan justificar el voto por un discurso totalmente macrista, diputados de extracción sindical, diputados que se dicen peronistas, ¡lamentable!

¿Y después?, nos dejan sin quorum. No es la primera vez que pasa, la verdad que es lamentable y no lo puedo dejar de decir, ¡una vergüenza!

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Tiene la palabra el diputado Chiquichano.

SR. CHIQUICHANO: Buen día, señor Presidente, señores concejales, perdón, señores diputados...

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Mismo tema, diputado?

SR. CHIQUICHANO: No, es un tema...

SR. PRESIDENTE (Sastre): No, entonces no; primero, vamos a finalizar con este tema y, luego, tiene la palabra.

Ponemos a consideración de la Cámara el pedido de informes solicitado por la diputada Goic. Abrimos la votación.

- Se vota.

Aprobado el pedido de informes solicitado por la diputada Goic.

Diputada Mónica Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, quiero hacerme eco de las palabras de la diputada Goic. Es lamentable, habiendo mencionado unas cifras que diría yo que son escalofriantes y no de este año, sino históricamente de haber sido asesinadas sólo por el hecho de ser mujeres.

Y recuerdo, señor Presidente, que hace unos días tuvimos un horrible -porque ya no sé cómo decirlo- suceso en Puerto Madryn, que lo nombró primero en el ranking, digamos, la diputada Goic, el de la señora Medina en manos de su yerno y que tuvo una cobertura tremenda de los medios.

Me quedaría, quizás, con la cobertura de "Página 12", que realmente lo dijo con todas las palabras para visibilizar el hecho que se llevó a cabo: víctima por el solo hecho de ser mujer y porque su hija denunció al marido por violencia de género.

¿Y no escuchamos? ¿No debatimos? No voy a seguir insistiendo en esto de nuestra responsabilidad, en la mirada de determinados temas y en la necesidad y la discusión que nos debemos.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE PLIEGOS Y EL PROYECTO DE LEY Nº 052/20

Habiendo dicho todo esto, quiero hacer mención a los pliegos nuevamente ingresados por el señor Gobernador de la Provincia sobre las vacantes a cubrir del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, el máximo órgano de la provincia, Justicia justamente.

Volvieron a ingresar con los mismos nombres, con currículums y largos papeles, larguísimos, para que nosotros los veamos y analicemos y próximamente -en medios se leyó y sé que es así- va a haber una sesión especial para que hagamos las preguntas y planteemos las dudas que nosotros tengamos respecto a esos postulantes.

Sí, varias preguntas seguramente van a haber, varios diputados y diputadas espero que las hagan porque la provincia del Chubut tiene un sinnúmero de mujeres capacitadas para ocupar esos cargos.

Pero volvimos a recibir pliegos con los mismos nombres, sin perspectiva de género y sin cumplir con nuestro proyecto, con la estrella, digamos, que estuvo en este escenario, en esta discusión de la casa de las leyes y hoy se encuentra, todavía, en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

¿Por qué lo traigo a colación? Porque todavía no le hemos dado tratamiento; porque la diputada Goic estaba hablando de perspectiva de género y realmente parece que a ninguno de nosotros y nosotras nos interesa mucho escucharla.

En realidad, la verdad es que no sé qué decir, señor Presidente, pero sí estoy cansada de escuchar en campañas políticas, para la foto, para el circo, la defensa y la alegría que les da nuestras luchas históricas, que hemos mantenido desde hace un montón de tiempo.

Pero cuando realmente tenemos que hacernos cargo, si estamos de acuerdo o no en la composición e integración del Superior Tribunal de Justicia con perspectiva de género y con la debida paridad histórica que viene reclamando el país -no sólo la Provincia del Chubut, sino el país-, todos miramos para el costado.

Simplemente quería hacer alusión a esto. Pedimos y agradezco también a la diputada Lloyd Jones, que en la última reunión de comisión solicitó que ésta se expida al respecto.

- 4 -

REFERENCIA A PROTOCOLO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

También voy a hacer mención a que estamos trabajando en la comisión sobre un protocolo para víctimas de violencia de género acá en la Honorable Legislatura del Chubut, que todavía está, que hace un montón que está el proyecto, ¿o no, diputada Lloyd Jones?

Estamos debatiendo a ver si le ponemos un lenguaje inclusivo y realmente escuchar que me pregunten hoy por qué no hacemos un protocolo para los varones o no lo hacemos diferenciado, en realidad, muy livianamente, en el contexto que estamos viviendo... realmente nos debemos un debate muchísimo más profundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.
Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 037/20

SR. CHIQUICHANO: Gracias, señor Presidente. Quiero decir que había pedido la palabra primero que nadie; por favor, gracias.

Es sobre un proyecto de ley que presenté hace catorce meses en la Legislatura referido a la explotación del guanaco. Llevamos catorce meses y todavía no le han dado tratamiento en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Acá escucho a mis colegas dirigentes gremiales que hablan de trabajo, que vamos a inventar esto, que vamos a hacer esto, pero acá adentro, de boca.

Con este proyecto -dice la gente a los diputados que pregunten- en Santa Cruz son más de mil puestos de trabajo, compañeros y compañeras. Y después hablamos de peronismo, hablamos de esto; hablar es lindo.

¡Catorce meses y la gente se está cagando de hambre afuera! Y nosotros todavía... nueve diputados - si quiere, se los nombro- no tratan el proyecto, que es para beneficio de muchísima gente.

Si piensan que yo le voy a ir a pedir permiso al ministro Cavaco, están equivocados porque lo trajeron dos veces -la misma comisión-. ¡Es una vergüenza!, ¡los mismos compañeros peronistas!, ¡es una vergüenza! No tengo problema en ir a exponerles a los compañeros de la comisión. Fui también, les expliqué, y no tienen motivos, ¡no tienen motivos!

La única que me cambió algunos párrafos de ese proyecto fue la compañera Goic y se aprobó enseguida... perdón, lo agregamos enseguida.

Pero después acá adentro hablamos de trabajo, hablamos de afuera ¡cuando la gente se está cagando de hambre, compañeros! ¡Y este proyecto va a traer más de mil puestos de trabajo! Y lo digo por el compañero -y lo digo, compañero justicialista de muchos años- Carlos Eliceche, que es el presidente. ¡Estoy cansado de decirle! Y me dice: mañana lo sacamos, mañana lo sacamos.

¡Catorce meses, catorce meses! Que sepa la sociedad. Cuando vayan a Telsen, Gan Gan y Gastre, si quieren, les voy a dar los nombres, esta gente son los que... porque no sale de la comisión todavía ¡Es una vergüenza lo que están haciendo!, ¡es una vergüenza!

Por eso tengo mucha bronca. Veo a mis compañeros dirigentes gremiales hablando de trabajo, hablando de esto... Pero si hay que sacar un proyecto que sea beneficio para el Gobierno por plata, lo sacamos en veinticuatro horas ¡eh! ¡Ahora, cuando es un proyecto para la gente que no tiene trabajo, para la

gente de campo... En Telsen, Gan Gan y Gastre están todos amontonados en los campos porque no tienen una oveja.

Con este proyecto, señor Presidente, muchísima gente va a volver a trabajar. A veces me da qué pensar, ¿o habrá algún interés en que no lo puedan sacar?

Yo considero que es uno de los tantos proyectos, igual que el de Santa Cruz y si no es mejor que el de Santa Cruz, porque me siento orgulloso de haberlo hecho con los profesionales que lo hicimos, con la gente de campo, porque recorrí todo. Tengo la suerte de ser vial y recorro toda la provincia. Hace treinta y ocho años que recorro la provincia, pueblito por pueblito.

Conozco esto. Y esto -perdonen- ¡es una joda!, es una joda de la comisión. Y lo lamento -lo vuelvo a decir- porque que un compañero peronista que está presidiendo esta comisión -como Carlos Eliceche, un compañero que merece el mayor de mis respetos ¡eh! porque venimos luchando hace muchos años, muchísimos años- me diga: mañana lo sacamos, pasado lo sacamos... Esperaba que lo sacaran hoy.

Esperemos que en las dos últimas sesiones que nos quedan lo saquen. No digo que lo saquen a favor, pero que digan algún argumento, por lo menos por qué no lo sacan; ¡porque no tienen argumentos, es un proyecto espectacular! Miren el de Santa Cruz, miren el proyecto del norte donde están las llamas y todo eso.

Ésa es la bronca que da y después acá nos llenamos la boca. Por eso a veces yo los escucho a los dirigentes gremiales, a mis compañeros dirigentes gremiales -como yo- hablar de trabajo, que vamos a hacer esto... ¡De boca hacemos porque salimos de acá y no nos reunimos! ¡No nos reunimos para sacar un proyecto! ¡Podemos dar más de mil puestos de laburo!

Por eso le pido por favor al compañero Eliceche -como peronista, ¡como peronista le pido!, creo que tengo algunos años adentro del peronismo, ¡como peronista!- que por lo menos lo trate, que lo saque a favor o en contra; ¡pero que lo trate!, porque él es el presidente de esa comisión.

Yo lo he hablado. Así como lo he hablado con el compañero Gómez, lo he hablado con casi todos. El compañero Gómez mismo siempre me dice: ¿y cuándo lo sacan? ¡Y qué sé yo! ¡Está en la comisión, está en la comisión! Muchachos, ¡saquémoslo, dejémonos de joder!

Y después el versito, todavía quedan dos años para la campaña, el versito lo hacemos cuando falten seis o siete meses. Pero esto nos va perjudicar mucho, está perjudicando en este momento a la gente ¡que está cagada de hambre!, ¡que no tiene trabajo!, ¡que no tiene trabajo, compañeros!

Por último, les digo al compañero Carlos Eliceche -que es el presidente de la comisión- y a los nueve compañeros que están acá -que no los voy a nombrar- de la comisión que por lo menos tengan la grandeza de que me lo saquen a favor o en contra en la sesión que viene.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Ángel Tirso Chiquichano.
Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Ya que he sido mencionado por el colega Chiquichano -una persona que merece el máximo de mis respetos-, quiero también pedirle, porque él sabe, ha estado en la reunión con sus asistentes explicándolo, hemos convocado a gente del Ejecutivo, hemos pedido informes. No es que no hemos hecho nada con el proceso.

Pero más allá de mi responsabilidad como presidente, sabe usted, señor Chiquichano, que en la comisión somos nueve miembros y tiene que haber una mayoría para sacar el despacho.

Lamentablemente, hasta el momento no ha surgido esa mayoría y lo vamos a seguir trabajando, como lo hacemos con todos los temas. Despreocúpese, no es que lo hemos dejado a un lado, sino que lo trabajamos, lo hemos analizado; pero hasta el momento no ha surgido la posibilidad de que haya la cantidad de manos suficientes para darle despacho al proyecto.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Eliceche.
Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

SR. CHIQUICHANO: Perdón, me da a entender que hace catorce meses que no trabaja eso la comisión. Hace catorce meses -me da a entender el compañero Eliceche- que no trabaja esa comisión, porque no tienen tiempo todavía para sacarlo; pero sí tienen tiempo para sacar muchos otros proyectos que favorecen a ciertas personas.

Me da a entender -me da a entender, por lo que está diciendo- que hace catorce meses que no trabajan, que no tienen tiempo. Muchachos, el pueblo nos paga a nosotros para trabajar -así sean 18 o 20 horas para estar acá- y sacar proyectos para beneficio de la gente.

Después nos llenamos... ¡peronistas! Si estuviera Perón... ¡bah!, ¡me saca!, me saca porque son compañeros, dirigentes gremiales y no saben que les estamos haciendo un mal a los compañeros. ¡Compañeros! porque, cuando los vamos a buscar para votar, sí vamos a Telsen, a Gan Gan, a Gastre. Vemos todos los campos vacíos, pero sí los vamos a ver, sí vamos a hacer esto, te vamos a comprar ovejas...

Muchachos, la provincia que más guanacos tiene es la provincia del Chubut. ¡Por favor!, le pido por favor al compañero Eliceche -vuelvo a repetir, es el presidente de la comisión-, que me está dando a entender que hace catorce meses que no se reúnen.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Sí, es un poco para transmitirle al compañero Chiquichano que estamos sobre el tema, porque inclusive nos estamos manejando con él a través de WhatsApp. El 12 de octubre me mandó la nota que presentó su Bloque para insistir con el tratamiento de este proyecto que ingresó el 13 de mayo de 2020.

Posteriormente, le mandé también el mismo mensaje que, de acuerdo a lo que se estaba charlando en la comisión, tendría que reunirse con la diputada de Cambiemos a los fines de ir clarificando para optimizar la redacción del proyecto.

Así que se está trabajando en el proyecto. Lo que nos interesa a nosotros es que salga bien y que no sea vetado desde ningún punto de vista.

Quería dejar en claro eso. Yo por lo menos estoy tranquilo, estoy trabajando en el proyecto y en cada reunión que se trata lo estoy trabajando y lo estoy informando. Así que estamos laburando para crear más trabajo, que es el objetivo de ese proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Gómez.
Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

SR. CHIQUICHANO: Sí, compañero Gómez, es verdad lo que dice, porque siempre hablamos muchísimo y hablamos muchísimo como dirigentes gremiales.

Me enorgullece de usted tener un gran dirigente gremial como el "Loma" Ávila. Enorgullece a la provincia del Chubut tener un dirigente como él porque siempre pelea por sus queridos petroleros y por todo. Lo conozco desde hace muchísimo, hace muchísimos años que está en la parte gremial, como yo lo estoy en la parte vial.

Pero dejémonos de joder, muchachos, con que estamos trabajando. Tengo sesenta y cinco años, voy para sesenta y seis, y los versos ya no me los trago, tengo muchos años en política, muchísimos años en política.

- 6 -

OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA

Tuve la suerte de que el compañero Maderna me trajo acá, para defender y trabajar por la Provincia del Chubut. Siempre lo digo, gracias al compañero Maderna estoy sentado acá y voy a trabajar por mi querido Trelew y por mi querida Provincia del Chubut, como estamos trabajando con los temas viales.

Muchachos, la provincia hoy, gracias al Gobierno Nacional y a la gestión de muchos de nosotros -de muchos de nosotros-, tiene la obra más grande que ha tenido la Provincia del Chubut.

Una provincia vial hoy se está haciendo con millones y millones. La próxima semana se van a licitar dos obras nuevas, todo eso gracias al Gobierno Nacional, ¡todo eso gracias al Gobierno Nacional! Nosotros, la Provincia del Chubut no podemos... y gracias a eso se han mantenido muchos puestos de laburo.

La UOCRA tiene algunos puestos de trabajo con la doble trocha. También le quiero decir al compañero Pais que lo invito, porque yo voy todos los días, voy lunes, miércoles y viernes a la doble trocha, vigilo, miro y, como que me llamo Ángel Chiquichano, antes de que me retire de acá, de este recinto, la vamos a dejar inaugurada esa obra.

Que se quede tranquilo porque tiene un diputado vial que la va a seguir, porque acá se terminó la espera y todo eso. Por eso le quiero decir también que se quede tranquilo, porque la vamos a seguir y la vamos a terminar antes de 2023.

Así que nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Perfecto, señor diputado. De todos modos, por supuesto que quiero que todas las obras se terminen. Pero cuando hice alusión a la autovía de la ruta 3 me refería expresamente al tramo que va desde Comodoro Rivadavia hasta Caleta Olivia, que lamentablemente es una vergüenza nacional.

Disculpe, pero como comodorense me duele mucho que se haya licitado una obra innumerable cantidad de veces y que hace más de diez años esté pendiente y que muera gente asiduamente por el estado de esa ruta.

Ojalá esta vez se termine, todos lo queremos. Sería una de las obras más importantes para el Golfo San Jorge y seguramente facilitaría mayor inversión en hidrocarburos, en yacimientos petroleros y mejores recursos para la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.
Diputado Chiquichano, tiene la palabra.

SR. CHIQUICHANO: Quiero decirle al compañero Pais que esa obra fue licitada hace unos días. Por eso le digo, fue licitada y lleva sus diez días de prueba todo eso, de papel. Seguro que antes de fin de año ya va estar de nuevo en ejecución.

Como diputado de Comodoro espero que esté una vez por semana, por lo menos, recorriendo esa obra, porque yo le puedo asegurar que a partir de enero, febrero del año que viene ya va a estar en marcha.

SR. PAIS: Lo hago, ojalá así sea.

SR. CHIQUICHANO: Va a ser así, le voy a traer fotos, todas las sesiones le voy a empezar a traer fotos.

Como voy a empezar a traer fotos de la doble trocha y de los cientos de kilómetros que estamos haciendo con plata del Gobierno que manda el compañero Presidente a la Provincia del Chubut; con la plata, con los millones de pesos que hay en la provincia del Chubut gracias a las gestiones del señor Presidente, que nos manda la plata para hacer obras viales en la provincia del Chubut a través de Vialidad Nacional y muchas empresas de la zona que están trabajando.

Que se quede tranquilo, que en febrero, cuando entremos en marzo acá le voy a traer fotos del inicio de esa doble trocha.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 14:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 171/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 5 y 7 de octubre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 172/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 313 a 337/21 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 173/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Pesca, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, la siguiente información:

- 1) Se sirva proporcionar, en soporte papel y/o digital, detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales, discriminando por categoría.
- 2) Se adjunten, en soporte papel y/o digital, toda la información y/o los expedientes administrativos inherentes a las reformulaciones del Proyecto Pesquero realizadas desde el año 2016 a la fecha.

En relación a ello, advirtiendo la eventual invocación -por parte del organismo requerido- del Decreto reglamentario nº 1109/18, el cual ha delegado ilegítimamente facultades al Consejo Federal Pesquero, se deja establecido por la presente que tal fundamento no se aceptará como excepción de incumplimiento, toda vez que con ello se estaría incurriendo en una clara y abierta convalidación y consiguiente violación a los derechos que la Provincia posee sobre bienes de su propiedad, ya que aquel decreto constituye una normativa infralegal que establece un claro menoscabo a las facultades que goza la Provincia del Chubut por virtud de la Constitución Nacional, Constitución Provincial y Ley IX nº 75, en su artículo 2º, en relación a la propiedad y, en efecto, a las diversas facultades que ostenta la Provincia sobre sus propios recursos naturales vivos marinos.

Asimismo, se solicita que proporcionen informes y/o estudios técnicos y/o estadísticas obrantes en dicha Secretaría que acrediten el estado de situación del esfuerzo pesquero desde el año 2016 a la fecha.

3) Se adjunten, en soporte papel y/o digital, los contratos de abastecimiento de materia prima entre los titulares de permisos de pesca y las plantas de procesamiento ubicadas en territorio provincial, con excepción de los titulares de permisos que posean planta procesadora.

La existencia de aquellos contratos resulta un imperativo legal, toda vez que su incumplimiento trae aparejada una sanción conforme lo establece el artículo 45º inciso 4) de la Ley IX nº 75. Por lo expuesto, la autoridad de aplicación por virtud del poder de policía que ostenta no puede desconocer tal exigencia legal alegando que las negociaciones de esa naturaleza están sujetas a la autonomía de los particulares y/o a los mecanismos del mercado, por lo que de admitirse tal fundamento para no brindar la información requerida por el presente se estarían vulnerando los objetivos de la ley de pesca como las obligaciones allí previstas.

4) También se solicita que se proporcione información, en soporte papel y/o digital, en relación a la mano de obra empleada en plantas cuyos titulares ostenten permisos de pesca y, separadamente, en plantas cuyos titulares no ostenten permisos de pesca, discriminando en ambos casos entre efectivos de temporada y eventuales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 174/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 155/21 de la Honorable Legislatura, referido al detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con que cuenta ese Instituto al día de la fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 175/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que arbitre los medios y recursos necesarios para la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional 144, para la atención de consultas y denuncias de violencia de género, disponible las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial Chubut (APSV), mediante la impresión, bordado y/o ploteo de logotipos, imagotipos y/o isotipos de la línea 144 en la vestimenta del personal y automotores de la APSV.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 176/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor ministro de Seguridad de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Qué protocolo se aplica en las comisarías de la mujer para casos de violencia de género, debiendo acompañar copia del mismo.
- b) Detalle del tipo de capacitación que reciben efectivos policiales en materia de género y atención de víctimas de violencia, debiendo acompañar la correspondiente documentación respaldatoria donde conste el detalle de cada uno de los cursos, sus contenidos y las fechas y lugares en que fueron realizados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut